Eduardo Rivera designaría a Enrique Guevara como secretario de seguridad municipal

POLÍTICA 6

Mier y sus relaciones peligrosas

Resulta poco creíble que el hombre que comanda a los morenistas en San Lázaro desconociera las bajas pasiones de Saúl Huerta y del arsenal que la diputada suplente almacenaba en casa.

CONTRACARA 3

Sandra Pistolas, la nueva villana de Morena

Rascándole al asunto, resulta que el esposo de Sandra Neli ya tenía una larga historia oscura en Tecamachalco, y que sería un generador de violencia en la zona.

BARRIO INTOLERANTE 5

intolerancia

Jueves,
23 de septiembre de 2021

Puebla, Pue - México
Año 21, nº 7274
www.intoleranciadiario.com
Precio $7.00

Detienen a diputada suplente de Morena con armas y granadas

Sandra Neli C. S. y su esposo Jesús P. G., quedaron bajo el resguardo de la autoridad tras un operativo de la FGE en Tecamachalco. Durante el cateo al inmueble donde fueron apresados, los agentes encontraron granadas, armas cortas y largas. La morenista fue respaldada por Ignacio Mier y su hijo *Nacho*, quien será el próximo alcalde de ese municipio.

Antonio Rivas

La diputada local suplente de Morena, Sandra Neli C. S. y su esposo Jesús P. G., fueron detenidos por la Fiscalía General del Estado (FGE) durante un cateo que se desarrolló en el municipio de Tecamachalco. A la pareja se le aseguraron armas de fuego cortas y largas, además de granadas de uso exclusivo del Ejército Mexicano.

La FGE dio a conocer que en la incursión ministerial también se realizó el aseguramiento de un inmueble, al parecer la casa del matrimonio, ubicado en la colonia La Providencia del municipio de Tecamachalco.

No obstante, se desconoce hasta el momento el o los delitos por los cuales ambos fueron detenidos.

Sandra Neli C. S. fungió como secretaria General del Ayuntamiento de Tecamachalco en la administración de Marisol Cruz García y actualmente es diputada local suplente por el distrito 15 por las fuerzas políticas de Morena y el PT.

En abril se informó que el esposo de Sandra Neli, se amparó para evitar ser detenido por delitos de alto impacto, entre ellos, secuestros en la zona del "Triángulo Rojo".

En su Facebook Sandra Neli C. S. aparece en fotografías acompañada y cercana a Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador de los diputados federales del Movimiento Regeneración Nacional y de su hijo, Nachito Mier, quien será el próximo alcalde de Tecamachalco.

P. 2

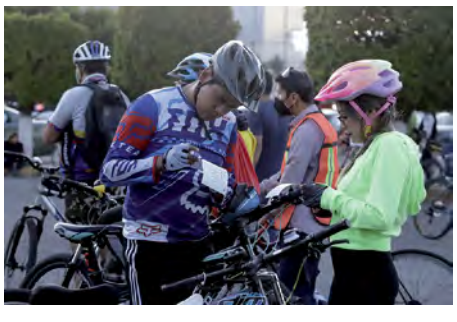

Fotos: Cristopher Damián

Es posible. Con una rodada, los ciclistas poblanos conmemoraron el Día sin Auto y a la par solicitaron a los conductores que tengan una mejor educación vial y a las autoridades espacios más seguros para utilizar medios de transportes más amigables con el medio ambiente y la salud.

P. 21

Declaran regidores como "utilidad pública" campos deportivos del Seminario

Se trata de un predio de más de 6 mil metros cuadrados que se ubica en la calle Independencia No. 5335, en la colonia Vicente Guerrero. La aprobación contó con 19 votos a favor.

P. 21

Avala Consejo Universitario a Lilia Cedillo como rectora de la BUAP

P. 2

DESCARGA YA LA NUEVA APP
noticias personalizadas, alertas y mucho más

Descárgalo en el App Store
DISPONIBLE EN Google Play

POLÍTICA

Armada hasta con granadas, detienen a diputada suplente de Tecamachalco

La FGE dio a conocer que en la incursión ministerial también se realizó el aseguramiento de un inmueble, al parecer la casa del matrimonio, ubicado en la colonia La Providencia del municipio de Tecamachalco.

Antonio Rivas
Foto ***Antonio Rivas***

La diputada local suplente de Morena, Sandra Neli C. S. y su esposo Jesús P. G., fueron detenidos por la Fiscalía General del Estado (FGE) durante un cateo que se desarrolló en el municipio de Tecamachalco. Se les aseguraron armas de fuego cortas y largas, además de granadas de uso exclusivo del Ejército Mexicano.

La FGE dio a conocer que en la incursión ministerial también se realizó el aseguramiento de un inmueble, al parecer la casa del matrimonio, ubicado en la colonia La Providencia del municipio de Tecamachalco.

Ayer por la mañana, los agentes de investigación arribaron al sitio con apoyo del personal de la Guardia Nacional (GN) para cumplimentar la orden de aprehensión en contra de la pareja. En el lugar se encontraron varias armas de fuego cortas y largas, además de granadas de uso exclusivo de la Sedena.

No obstante, el o los delitos por los que ambos fueron detenidos hasta el momento se desconocen, pues la Fiscalía realiza las indagatorias correspondientes para ponerlos a disposición de la autoridad competente.

Sandra Neli C. S. fungió como secretaria General del Ayuntamiento de Tecamachalco en la pasada administración de Marisol Cruz García y actualmente es diputada local suplente por el distrito 15 por las fuerzas políticas de Morena y el PT.

En abril se informó que el esposo de Sandra Neli, se amparó para evitar ser detenido por delitos de alto impacto, entre ellos, secuestro, además de que se le vinculaba a grupos de la delincuencia organizada, uno de ellos el de Julián Jalil alias "El Mamer".

Jesús P. fue dado de baja de las filas de la corporación federal por participar en la fuga de información que habría sido proporcionada a grupos delictivos de la zona que se ha considerado "El Triángulo Rojo", por el robo de combustible.

Del grupo de Nacho Mier

Sandra Neli C. S. aparece en fotografías de Facebook acompañada y cercana a Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador de los diputados federales del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

El morenista Ignacio Mier Bañuelos, es alcalde electo del municipio de Tecamachalco, hijo de Mier Velazco y hermano de la diputada local Daniela, quien llegó al Congreso en el primer lugar de la lista plurinominal.

Las coyunturas

El pasado 15 de abril, cuando se estaban definiendo las candidaturas el gobernador Miguel Barbosa Huerta advirtió del aprovechamiento de las coyunturas, por parte de Mier Velazco, para asentar en esa zona de estado su influencia: "quien trae esas candidaturas es Ignacio Mier, que quiere crear ahí una especie de eje político y tiene razón".

El ex priista Moisés Ignacio Mier Velazco es uno de los hombres más cercanos al presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, Mario Martín Delgado Carrillo, quien lo dejó en la coordinación de San Lázaro, cuando debió solicitar licencia a su curul, en la pasada legislatura, para ir a competir por la dirigencia partidista.

NO PROTEGERÁ MORENA A LA LEGISLADORA SANDRA NELI

Que se haga justicia y que las autoridades actúen con respeto al Estado de Derecho en el caso, pidió Aristóteles Belmont, secretario con funciones de presidente de Morena.

Francisco Sánchez Nolasco
Foto ***Facebook***

Aristóteles Belmont, secretario con funciones de presidente de Morena en Puebla, descartó que el partido proteja o sea cómplice de alguien, en referencia al caso de Sandra Neli C. S., diputada local suplente por ese instituto político, quien fue detenida con armas y granadas.

"Todo conforme a la Ley, nosotros no protegemos a nadie, y Morena está en pro de que se aplique la ley, que se haga justicia en todos los casos", expresó.

De cualquier forma, pidió a las autoridades que actúen con respeto al Estado de Derecho.

Señaló que en Morena no son jueces para determinar la culpabilidad o inocencia de alguien, ya que la Fiscalía General del Estado (FGE) es la encargada de las investigaciones.

Aceptó que se enteró del caso a través de los medios de comunicación, por lo que esperan el resultado de las investigaciones contra Sandra Neli C. S., quien fue aprehendida junto con su esposo.

Belmont reiteró el llamado a la militante para que sea responsable de sus actos. También resaltó que existe la presunción de inocencia, por lo que no se pueden hacer señalamientos de culpabilidad.

Aclaró que si hubiese algún delito, también se tiene que aplicar la ley.

Recordó que en Morena tienen antecedentes, como el del ex diputado federal, Saúl N., quien fue separado de la bancada tras haber sido denunciado por abuso sexual contra un menor de edad.

Reiteró que Morena no es un tribunal, y que son las instancias judiciales las encargadas de resolver el caso.

La diputada propietaria en el distrito local 15 con cabecera en Tecamachalco, es la empresaria Ruth Zárate, quien ya fue regidora en ese municipio.

intolerancia

Número 7274 Año 21, Periodicidad de lunes a viernes • **DIRECTOR GENERAL:** Enrique Núñez Quiroz e.nunez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA EDITORIAL Y RESPONSABLE DE LA EDICIÓN:** Ana Jennifer de la Fuente aj.delafuente@intoleranciadiario.com **DIRECTOR INFORMATIVO:** César Pérez c.perez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN:** Lorena Carral Moguel ventas@intoleranciadiario.com **REDACCIÓN:** Georgina Tenorio, Giovanni Jesús Góchez Jiménez, Yazmín Curiel, José Antonio Machado, Francisco Sánchez, Jorge Castillo, Lizbeth Mondragón y Claudia Cisneros **FOTOGRAFÍA:** Cristopher Damián Calderón **DISEÑO:** Erika Dennise Hernández Ochoa, Dana Jessica Flores Cuacénetl y Jorge Clemente Moreno Trinidad **CIRCULACIÓN:** Godofredo Luna Salas, Alejandro Tlatelpa y Guillermo Espejel Carrillo.

• Reserva de derechos al uso exclusivo emitido por INDAUTOR: 04-2016-050912401500-101 • Certificado de licitud de título y contenido:15923 • Distribuido por José Roberto Fernández Cano, 5 Oriente No. 405 Interior D, Centro, Puebla, Pue. y Unión de voceadores y expendedores de periódicos y revistas • Impreso en Grupo Negacolor, 7 Poniente 312-b Teléfono: 298 03 26

Ventas y Administración: Calle 15 Poniente, 3714, Colonia Belisario Domínguez, 72180 Puebla, Pue. Teléfono 576 33 33

POLÍTICA

Niega Tonantzin Fernández ruptura o traición a Morena

La diputada local afirmó que tiene buena relación con todos los integrantes de la bancada *morenista*, además de buena comunicación con Sergio Salomón Céspedes, coordinador del grupo parlamentario.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

La diputada local por Morena, Tonantzin Fernández Díaz, rechazó que haya traicionado a sus compañeros de partido, pues lo único que hizo fue defender sus derechos político electorales que eran vulnerados por consejeros y magistrados electorales locales.

Recordó que fue apenas la semana pasada, cuando la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confirmó los triunfos de representación proporcional de Morena, entre ellos el suyo.

Agregó que ahora el compromiso es trabajar por la *Cuarta Transformación* del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Expuso que lo siguiente es lograr una Reforma Electoral para corregir las lagunas legales, que dan pie a las interpretaciones de consejeros y magistrados.

Manifestó que con la votación efectiva se hubieran evitado problemas entre los aspirantes de Morena, quienes habían ganado las posiciones de representación proporcional con el voto de los poblanos.

"Lo que se debió considerar era la votación válida efectiva, haber quitado los votos nulos, los candidatos no registrados, así como los de los partidos que no alcanzaron el umbral del 3 por ciento para poder acceder a una posición", detalló.

Fernández Díaz aclaró que no sólo habla por Morena, sino porque es una cuestión de la democracia y le puede ocurrir a candidatos de otros partidos.

Sobre su trabajo en el Congreso del Estado, declaró que hay una buena relación con todos los integrantes de la bancada, además de que existe comunicación con el coordinador de Morena, Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Respecto a su agenda legislativa, señaló que trabajará temas de derechos humanos, apoyo a los grupos indígenas y la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres.

Manifestó que en la anterior legislatura fue congruente al emitir sus votos y participar en la tribuna siempre al lado de Morena, sin llegar a la descalificación.

Reconoció que de la anterior legislatura quedó pendiente el apoyo a los pueblos indígenas y un mayor apoyo a las jefas de familia

Aclaró que la LX Legislatura hizo gran papel, ya que se cumplieron todas las promesas de campaña, pero todo es perfectible.

CONTRACARA

@CONTRACARA68
ENUNEZ@INTOLERANCIADIARIO.COM

ENRIQUE NÚÑEZ

Mier y sus relaciones peligrosas

Qué tan tóxicas deben ser las amistades de Ignacio Mier para que en menos de seis meses dos de ellas dañaron considerablemente su imagen.

En abril, *Nacho* Mier intentó defender a ultranza a su correligionario Saúl Huerta al extremo de decir que no podían recriminarle al diputado federal porque el presunto delito se cometió fuera de San Lázaro, como quien dice, Mier exigía que la violación de los menores se consumara en la tribuna para que, entonces sí, pudiera condenar las acciones delincuenciales.

En el camino para el desafuero de Huerta Corona, frases como "deberían seguirle pagando" y el entorpecimiento para realizar el Juicio de Procedencia, fueron parte del actuar de Mier, quien demostró que antes que la justicia o su respaldo a las víctimas, estaba su cómplice político.

Ayer, otra amistad peligrosa cayó en manos de la justicia. Sandra Nely C. S., diputada morenista suplente por el Distrito 15 fue detenida junto con su esposo, el ex policía Federal de Caminos, Jesús P, durante un operativo en Tecamachalco.

En el Facebook de Sandra Nely, se pueden apreciar fotografías de la campaña reciente en donde Ignacio Mier le acompaña, la cobija y hasta le levanta la mano.

La morenista también contó con el respaldo del hijo de Mier, *Nachito*, quien se alzó con la victoria en el ayuntamiento y será el presidente municipal de Tecamachalco, una de las demarcaciones que conforman el Triángulo Rojo.

A *Sandy*, como se hacía llamar la hoy detenida, le encontraron un arsenal que difícilmente podrá explicar y que incluyó desde granadas hasta armas largas y cortas.

Resulta poco creíble que el hombre que comanda a los morenistas en San Lázaro desconociera de las bajas pasiones de su compañero de bancada Saúl Huerta y también de las razones por las cuáles una diputada suplente almacenaba en su casa tal arsenal.

Dime con quién andas y te diré quién eres, reza el refrán popular. El cual aplica perfectamente a Ignacio Mier, su hijo y futuro alcalde de Tecamachalco y hasta su hija Daniela, a quien también colocó como plurinominal en el Congreso de Puebla.

Bien dicen que Dios los hace... y ellos se juntan.

De reversa Presi... de reversa...

No fueron los padres de los 43 normalistas desaparecidos, tampoco los familiares de los menores con cáncer que batallan para conseguir los medicamentos, fueron los niños que reclamaron su derecho a la salud quienes doblaron e hicieron recular a AMLO.

Después de los señalamientos que se ganó su gobierno y las infames declaraciones de Hugo López-Gatell sobre las vacunas que los niños "les robarían" a los adultos, Andrés Manuel salió a decir que sí, que siempre sí, que un millón de menores con comorbilidades serán vacunados.

La determinación es sin duda un respiro, una buena noticia, aunque claro está, el orgullo del habitante del Palacio jamás le permita reconocer que se trata de una batalla perdida.

POLÍTICA

Planean estrategia de seguridad por regiones en estado de Puebla

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, afirmó que una vez que asuman funciones, convocará a los presidentes municipales para trabajar coordinados contra la delincuencia.

Yazmín Curiel
Fotos ***Agencia Enfoque***

A partir de la llegada de las nuevas autoridades municipales el 15 de octubre, el Gobierno del Estado convocará a los alcaldes para trabajar en una estrategia de seguridad regional que ya prepara la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, afirmó que el plan se basa en los índices delictivos de cada municipio.

"Vamos a construir una estrategia de seguridad por regiones, ellos apenas van a llegar a encontrar cómo estarán las policías que reciben, nosotros les compartiremos toda la información que tenemos, el atlas delictivo, región por región; estamos poniendo atención para dar todos los resultados", dijo.

Comentó que a pesar de ofrecer su opinión respecto a los titulares de seguridad, por ser una de las áreas de gobierno más importante, no influirá en las decisiones que se asuman en los ayuntamientos.

Para el caso de Puebla capital, aceptó que hay disposición de trabajo con el nuevo alcalde, Eduardo Rivera Pérez.

Ediles con poco interés

Barbosa Huerta lamentó el poco interés de los próximos ediles en los cursos de capacitación ofrecidos por el estado.

"El primer curso de capacitación fue el pasado 16 de julio (...) Finanzas, Infraestructura, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Función Pública, Gobernación, estamos abiertos a asesorarlos. Yo quisiera que ellos tuvieran más interés, pero eso ya no depende de nosotros. No creas que no son expertos, ya traen equipos muy hechos y vienen con gente que sabe muchas cosas de cómo asumir el cargo y cómo ejercerlo", detalló.

Reiteró que su administración apoyará a las nuevas autoridades municipales. "Vamos a apoyar a todos de cómo harán su entrega-recepción, van a hacerse muchas preguntas (...) llegan los alcaldes con muchas expectativas", agregó.

Pide a CCE buen comportamiento

Tras la reelección del presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Ignacio Alarcón Rodríguez Pacheco, el gobernador le deseo lo mejor en el desempeño de sus funciones, y confió en que esta agrupación tenga un "comportamiento ejemplar".

A su vez, lamentó el comportamiento de empresarios, luego de que el exasistente de Fernando Manzanilla Prieto, Bernardo Fernández, grabó un video tocando el trasero a varios de ellos y a un mesero. El material fue difundido en redes sociales.

"Lamento que esos hechos se den entre personas que desempeñan frente a la sociedad poblana, cargos privados destacados, pero el gobernador no va a opinar sobre vulgaridades de los vulgares, solamente eso, imagínense, si es denigrante lo que se exhibe ahí, ojala que lo puedan explicar a sus propias familias, los que ahí participan", concluyó.

POLÍTICA

Olvida al campo el Presupuesto Federal 2022, denuncia el PRI

Destacó que se debe ayudar a los sectores afectados económicamente por la pandemia, en lugar de gastar grandes cantidades de dinero en los macroproyectos del gobierno de Morena.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***

La presidenta provisional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Christian Guzmán Jiménez, criticó la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 y afirmó que solo busca satisfacer los intereses políticos de Morena.

Indicó que el documento debe tener un enfoque social para recuperar las estancias infantiles y, en el caso de Puebla, obtener recursos para la reconstrucción del Hospital San Alejandro del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Afirmó que la bancada del PRI en la Cámara de Diputados dará la batalla para lograr un ajuste presupuestal, además de frenar los macroproyectos del gobierno federal *morenista*.

Advirtió que en lugar de fomentar el turismo como un sector generador de ingresos, la administración del presidente, Andrés Manuel López Obrador, apuesta por la construcción del Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el Aeropuerto de Santa Lucía.

"Nuestro apoyo a las familias mexicanas que hoy se están viendo desprotegidas, y que no se ven reflejadas en este presupuesto que está presentando Morena. Es una gran preocupación para nosotros como partido, dejar en indefensión en el tema presupuestal a todas estas familias que han sido golpeadas por la pandemia", detalló.

Señaló que frente a los severos daños en la economía, es necesario brindar apoyos a los grupos vulnerables, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas para mantenerlas con vida y generar empleos, sin olvidar el campo.

Por su parte, Fidencio Romero Tobón, secretario de Asuntos Indígenas, declaró que en los tres años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, no se ha realizado ninguna obra de infraestructura a favor de los indígenas poblanos.

Expuso que mientras se gastan millones de pesos en la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y el aeropuerto, millones de indígenas se mantienen en el abandono.

Agregó que en el campo los apoyos dejaron de fluir por la reducción de presupuesto, lo que sumado a los desastres naturales, hunde a los productores en la miseria.

Adelantó que las comunidades indígenas de Puebla van a cerrar filas con los legisladores del PRI en su agenda social, a la vez de pedir que el gobierno federal rectifique el presupuesto.

BARRIO INTOLERANTE

@INTOLERANTEID
ELINTOLERANTE@INTOLERANCIADIARIO.COM

EL INTOLERANTE

Sandra Pistolas, *la nueva villana de* Morena

Quiubo, banda intolerante. Como ya se la saben, aquí les viene su héroe de barrio que les trae la información más certera del pancracio político de Puebla.

Así que agárrense, porque me les vengo. Y conste que no les aviso dos veces.

****

Vaya *infierno* se avecina en Morena luego que fuera detenida la *dipu* local suplente en el Distrito 15, Sandra Neli "C", en poder, presuntamente, de armamento pesado, y junto con su pareja sentimental, Jesús "P", en una casa de Tecamachalco.

Así como lo leen, mis carnales, a la morenista elementos de la Fiscalía de Puebla la *cacharon ayer con las manos en la masa* al catear un inmueble de la colonia Providencia.

En pocas palabras, les cayó la *voladora* y no supieron ni por dónde, cuando quisieron reaccionar *doña* justicia los había *atorado.*

La noticia, por supuesto, *tronó* como ejote. En la dirigencia de Morena luego, luego quisieron marcar distancia y no *meter las manos al fuego* por su *dipu*. Aristóteles Belmont, el secretario presidente, *nomás* alcanzó a decir que eran respetuosos del actuar de la ley.

De ese calibre la crisis morenista en estos momentos.

Pero rascándole al asunto, resulta que el esposo de Sandra Neli ya tenía una larga historia oscura en Tecamachalco, y dicen los que saben, que es generador de violencia en la zona.

Y eso no es todo mis valedores, porque también se le *tendría en la mira* por presunto tráfico de drogas y hasta de indocumentados.

Se cuenta allá en los pasillos de la Fiscalía que sería quien surte de armas al *Toñín*. *Nomás* pa' que vean hasta dónde andan metidos estos morenistas.

Mientras son peras o manzanas, a estas joyitas ya las trasladaron ante el Juez de Control en espera que se definiera su situación legal, aunque de entrada, acá entre *nos*, nada bien les pinta la suerte.

Tal parece que en Morena no se cansan de *cajetearla*. Primero con los *mano larga* de Saúl Huerta, Mauricio Toledo y ahora está *dipu* suplente.

Se avecina un *efecto dominó* que podría alcanzar lo más alto de la política en el Congreso de Puebla y, en una de esas, hasta San Lázaro.

Conste que cantada vale doble, manada. ¡Hagan sus apuestas!

POLÍTICA

LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM

JORGE CASTILLO

La guerra encarnizada panista

La necedad de revivir al *morenovallismo*, o al menos a sus huestes, han hecho que el resquebrajamiento al interior del Partido Acción Nacional (PAN) parezca insalvable o irreparable.

Y es que la lideresa estatal Genoveva Huerta, ha empezado a arrasar contra los comités municipales del partido blanquiazul.

Hace unos días, en una capacitación del Comité Directivo Estatal (CDE) en San Andrés Cholula, la presidenta Genoveva Huerta, informó sin más explicación, que había sido destituido el presidente del Comité Directivo Municipal (CDM) de San Pedro Cholula, Carlos Tlapaltotoli Ramírez.

Al presidente le pasaron el video y así se enteró.

No le notificaron nada previamente, pero lo malo es que no es el único caso, ya que está haciendo lo mismo en las estructuras municipales que no simpatizan con ella.

El día de la visita a Puebla del presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, Marko Cortés, el dirigente destituido le presentó un documento, señalando estas anomalías.

Le exigió respeto a las remociones de los presidentes de comités municipales, ya que aunque sí hay facultad del CDE de nombrar delegaciones municipales de acuerdo al artículo 40 del reglamento, debe acreditarse la falta del mal funcionamiento del CDM.

Eso justamente no se encuentra justificado, además de violentar el derecho a la presunción de inocencia de los presidentes, sin dar derecho de audiencia o la oportunidad de defenderse.

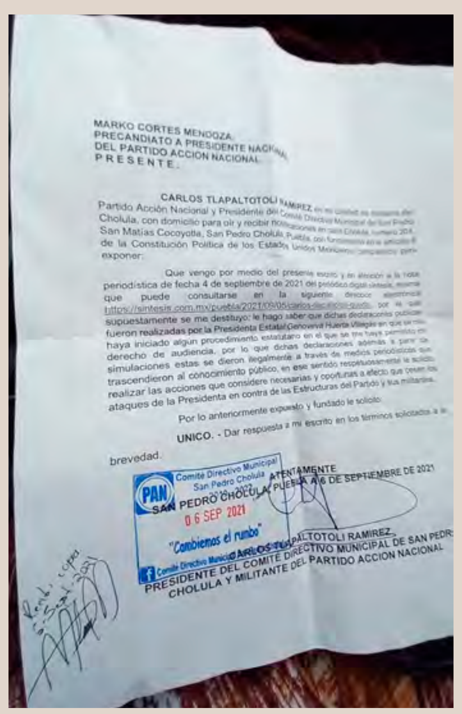
MARKO CORTES MENDOZA
PRECANDIATO A PRESIDENTE NACIONAL
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
PRESENTE.

CARLOS TLAPALTOTOLI RAMIREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado le solicito:

UNICO. - Dar respuesta a mi escrito en los términos solicitados a la brevedad.

ATENTAMENTE
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CARLOS TLAPALTOTOLI RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA Y MILITANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

A la calladita, Genoveva Huerta, en su afán de reelección, ha iniciado el desmantelamiento para colocar a gente afín.

Dicen que se están repitiendo los casos en los comités de: San Pedro Cholula, Zacapala, Acatlán, Coronango, Atlixco, Tecamachalco, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Ajalpan y Tepeaca.

Claro, *sin negar la cruz de su parroquia*, Genoveva lo hace todo al estilo *morenovallista*.

No habrá reelección en el STSPEPYOD

La líder del Sindicato de Burócratas, Virginia Socorro Meza Cruz, ya no buscará reelegirse como secretaria general.

Y es que la presión ha sido demasiado y se dice que ya le llegó la llamada para que ni intenté seguir liderando al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (STSPEPYOD).

Meza Cruz, desafortunadamente, está convaleciente de covid 19, razón por la cual no ha aparecido a la luz pública.

Esperamos su pronta recuperación.

La limpia

En el Ayuntamiento de Puebla están trabajando a marchas forzadas para la entrega-recepción.

Se dice que hasta las máquinas trituradoras de documentos están a tope.

¿Será?

Enrique Guevara encabezaría la SSC en la administración de ERP

Augusta Díaz de Rivera se perfila como titular de la Secretaría General del Ayuntamiento y Pablo Montiel Solana como secretario de Gobernación.

Álvaro Ramírez Velasco
Fotos ***Cristopher Damián***

La ex diputada local y federal y actualmente regidora, Augusta Díaz de Rivera Hernández, está perfilada para encabezar la Secretaría General del Ayuntamiento que presidirá el panista Eduardo Rivera Pérez, a partir del próximo 15 de octubre, mientras que en la titularidad de la Secretaría de Gobernación Municipal (Segom), está considerado el también ex legislador local, Pablo Montiel Solana.

Fuentes del primer equipo de Rivera Pérez confirmaron también que el próximo alcalde de la capital se ha definido ya, además de estos nombramientos, por el actual regidor Enrique Guevara Montiel, para el delicado encargo de encabezar la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

A 23 días del arranque del Ayuntamiento 2021-2024, también se ha perfilado a Francisco Bada, para Desarrollo Económico, y a Carolina Morales para Desarrollo Social.

"Estos son los nombramientos ya perfilados. Si hoy se tuviera que dar a conocer, en definitiva, así quedarían. La única posibilidad de que se muevan algunos es por negociaciones de último minuto con los principales partidos", confió la fuente.

La alineación ha trascendido, luego de que este martes se realizó la sexta mesa temática de Transición, en la que los equipos "abordaron temas de gobernabilidad en el municipio, así como aspectos de protección civil, a fin de garantizar tranquilidad y orden a la ciudadanía durante la entrega-recepción, que tendrá lugar en el mes de octubre", informó el equipo de Comunicación Social.

Confirma TEEP los resultados de Tehuacán, Izúcar y Acajete

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cortesía***

El Tribunal Electoral del Estado confirmó los resultados electorales en 11 municipios y desechó un total de 36 recursos, y sólo amonestó al candidato ganador en Libres por actos anticipados de campaña.

Durante una sesión del pleno, las dos magistradas Norma Angélica Sandoval e Idamis Pastor Betancourt, así como el magistrado Adrián Rodríguez Perdomo, mantuvieron los resultados electorales aprobados por el Instituto Electoral del Estado en al menos 12 municipios.

De los dictámenes aprobados destacan los municipios de Tehuacán e Izúcar de Matamoros donde se confirmaron los triunfos de los candidatos de Morena, a pesar de los recursos que interpusieron los partidos Revolucionario Institucional, así como Acción Nacional.

El pleno aprobó desecharlos por improcedentes además de asegurarse que los actores no presentaron las pruebas suficientes para lograr la nulidad de las elecciones.

En la presentación de las cuentas se determinó amonestar públicamente al candidato ganador a la presidencia municipal de Libres, Armando Ruiz Solís, por actos anticipados de campaña.

De acuerdo con el dictamen el candidato hizo promoción en su cuenta de Facebook, sin embargo de acuerdo con el tribunal la acción no incidió en el resultado final.

Otros recursos que se resolvieron fue el de Chignautla ratificando el triunfo para Movimiento Ciudadano-PSI, Tepetzintla, Tecuanipa, Xicotepec, Acajete, Juan Galindo, Chila, Nopalucan, Xiutetelco.

OPINIÓN

RESABIO

CARLO E. NÚÑEZ

El ocaso aéreo de Puebla

Si usted vive en el occidente de la zona conurbada o es curioso observador de los cielos angelopolitanos, habrá podido ver, oír y constatar el incremento de tráfico en el espacio aéreo de los *Volcanes*, desde hace meses.

Esto podría hacernos creer en un repunte del transporte aéreo del PBC, abreviatura para el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán en el municipio de Huejotzingo, Tlaltenango y Juan C. Bonilla, pero no, su tráfico sigue en un penosísimo lugar 26, muy por debajo del real valor social y económico de una entidad como Puebla.

La comparación de tráfico de pasajeros frente a zonas turísticas es ociosa, pero contra otras zonas metropolitanas, Puebla-Tlaxcala - siendo la cuarta - resulta revelador, pues Monterrey transporta 14 veces más, mientras que Guadalajara 20. Mucho puede explicarse con CDMX que transporta 66 veces más que Puebla, absorbiendo toda la demanda del Valle de México.

La fácil burla con Tlaxcala, único estado sin aeropuerto civil, queda invalidada cuando se pondera que la Estación Aérea Militar 9° a la orilla de la Laguna de Atlangatepec, es base del Escuadrón 601, los drones de la Fuerza Aérea Mexicana.

Estos drones israelíes y mexicanos, veinticuatro al menos, parten rutinariamente a sobrevuelos de seguridad nacional, como la Central Nuclear Laguna Verde, ductos de hidrocarburos o reductos del crimen organizado. Pero ellos no son quienes han levantado el tráfico.

Desde el 15 de marzo pasado entró en vigor la primera fase del rediseño del espacio aéreo del Valle de México, cambiando los esquemas por un modelo basado en satélites llamado PBN, por sus siglas en inglés, buscando ampliar las posibilidades del nuevo aeropuerto de Santa Lucía de operar aún a costa de otras terminales.

Las complicaciones del Popocatéptl, Iztaccíhuatl, Sierra del Ajusco y otros accidentes orográficos, generan un apretado corredor aéreo. Y aunque la mayoría del tráfico de la zona parte hacia el norte, las rutas de llegada y salida del sur están compartidas con Puebla.

En días pasados, el Presupuesto de Egresos 2022 contempló una partida para el PBC por 113 millones de pesos, los cuales serán invertidos para *proporcionar servicios de navegación, transporte seguro y eficiente de personas y bienes en el espacio aéreo mexicano.*

¿Qué significa lo anterior? Que Puebla será un alfiler más, torre de control en este caso, para que el Aeropuerto Felipe Ángeles funcione. La *4T* no tiene empacho en sacrificios para hacer trabajar proyectos a todas luces inoperantes; asfixiar el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México y al de Toluca vía administrativa, es muestra de ello.

La segunda etapa del rediseño del espacio aéreo del Valle de México comenzará en marzo de 2022, fecha en que los militares juran terminarán y pondrán en marcha el nuevo aeropuerto.

Increíblemente la primera etapa se diseñó *desde el escritorio,* pues la lejanía de la fecha de inauguración del *magno* aeropuerto *4T* cortó presupuesto a la Dirección de Verificaciones de Aeropuerto de la federal Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Esto al nivel que varias aeronaves de la dependencia no podían despegar al no haber pagado sus primas de aseguramiento y mantenimiento.

Este mes, y gracias la *bondad* presupuestal de las fuerzas armadas, la Cessna 550 con matricula XC-SST ha logrado levantar vuelo y realizar los recorridos de reconocimiento para convertir a Puebla en el patio de maniobras de una obra insigne de esta administración.

Las quejas en el Estado de México lograron una suspensión temporal en los juzgados, olímpicamente ignorada, por lo que en Puebla no espere que nadie meta las manos por usted, así que mejor vea las rutas donde preferiblemente mejor no comprar una propiedad en los siguientes 15 años.

TRÁFICO AÉREO EN LOS *VOLCANES*

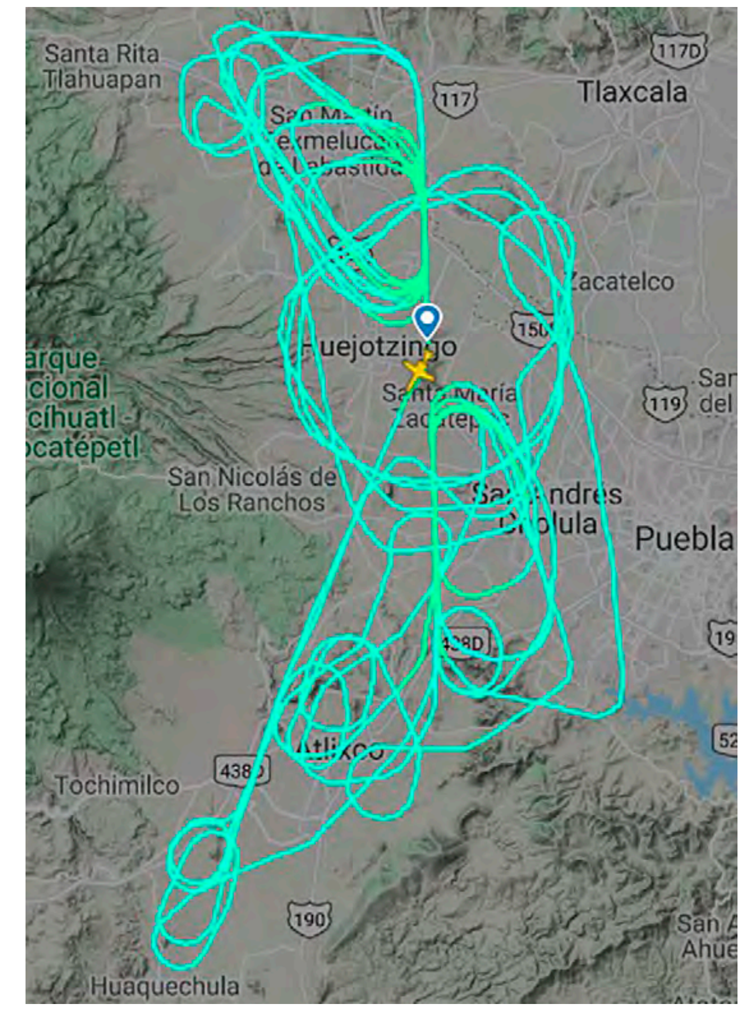

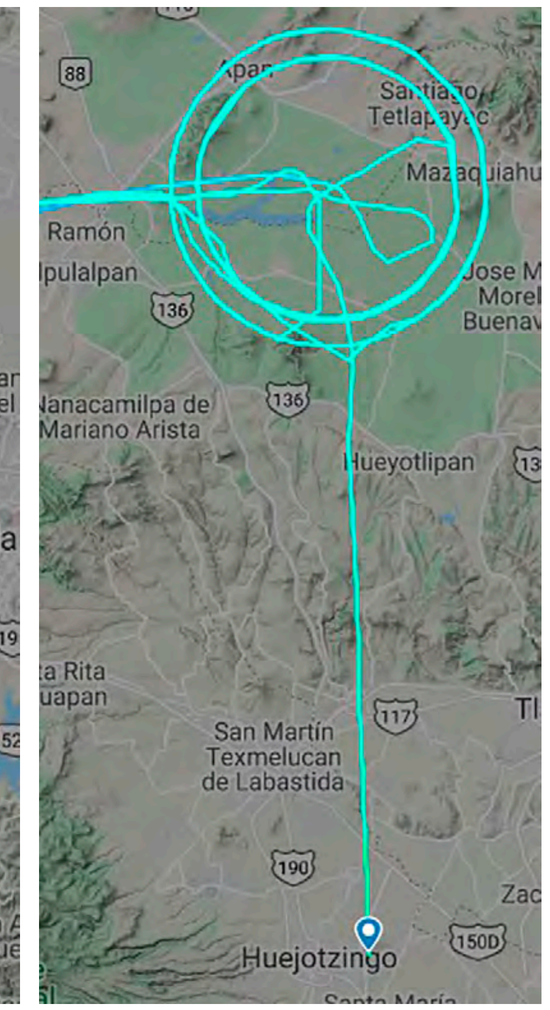

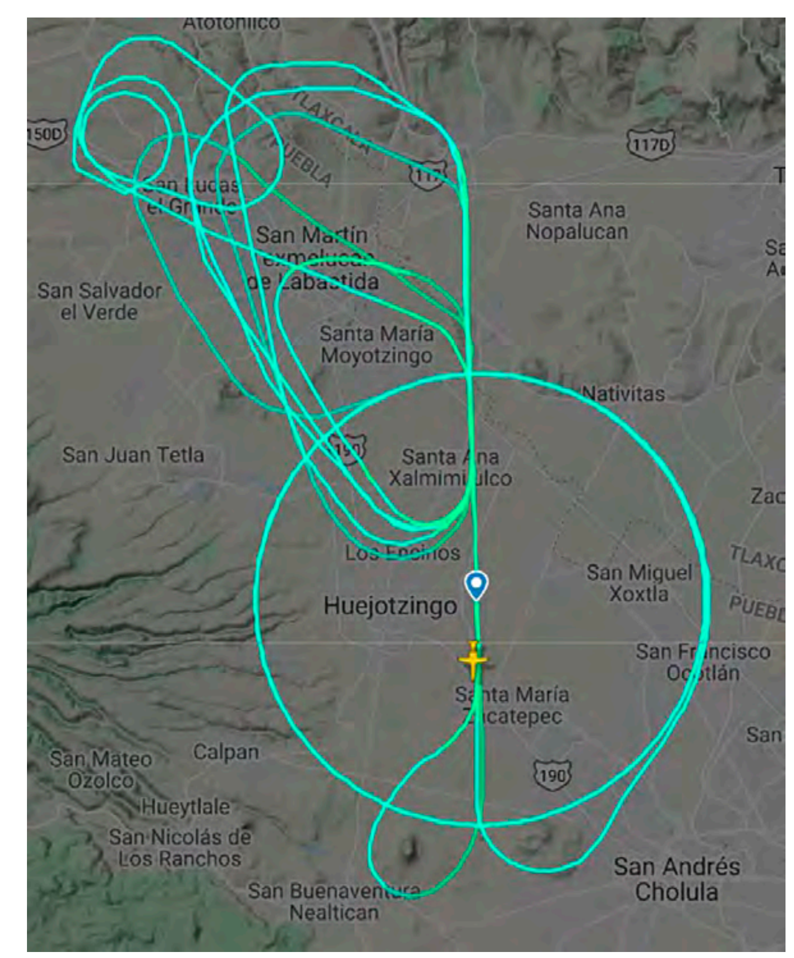

CIUDAD

Aplaude Barbosa vacunación contra Covid-19 para niños con comorbilidades

El mandatario poblano indicó que con el anuncio hecho por el Gobierno de la República, México avanza rumbo a la inoculación universal contra el nuevo coronavirus.

Jorge Castillo
Fotos ***Agencia Enfoque***

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, celebró el anunció del presidente, Andrés Manuel López Obrador, de la próxima vacunación contra el covid-19 de menores de edad, siempre que tengan alguna comorbilidad o discapacidad.

"Veo con mucho beneplácito anuncios desde la Presidencia de la República, sobre las decisiones de ir ampliando la cobertura con menores con comorbilidades, hasta que tengamos una cobertura universal", dijo.

Refirió que la vacunación no es fácil, debido a que en México hay más de 120 millones de habitantes, lo que significa que se necesitan 240 millones de dosis anticovid, para tener esquemas completos.

Además, Barbosa Huerta aprovechó para recordar que el Sistema Estatal de Salud atiende a todas las necesidades.

"Nosotros respondemos por Puebla, hoy mismo está en curso la aplicación de vacunas en 105 municipios, esfuerzo interinstitucional del IMSS, ISSSTE, SEDENA, que distribuye los biológicos", detalló.

Resaltó que la mayor parte de quienes aplican las vacunas son personal de salud poblano.

Por su parte, el secretario de Salud, José Antonio Martínez García, dio a conocer que el lunes se aplicaron 79 mil 501 dosis contra el covid-19.

Sobre la inoculación para menores de edad con comorbilidades, aceptó que todavía no tienen indicaciones de la federación.

Avance de la enfermedad

El estado de Puebla llegó a 114 mil 815 casos de covid-19, acumulados desde marzo del 2020 y hasta la fecha. En las últimas horas ocurrieron 319 de ellos.

La Secretaría de Salud contabilizó mil 304 personas con el virus en 90 municipios, 892 internados en los distintos hospitales públicos y privados. De esa cifra, 129 están conectados a respiradores artificiales.

Además, ya suman 14 mil 809 defunciones, luego de que 29 personas más fallecieron por complicaciones ocasionadas por el nuevo coronavirus.

PROTECCIÓN PARA MENORES DE EDAD

El Gobierno de México confirmó que inyectará el biológico a más de un millón de niños en las siguientes semanas.
"Se va a vacunar a más de un millón de niños en el país, niños con discapacidad, con algún problema, una enfermedad", indicó el presidente, Andrés Manuel López Obrador.

SALUD

Con marcha, poblanas exigirán la despenalización del aborto el 28S

Más de 500 poblanas acuden cada año a la Ciudad de México a interrumpir su embarazo de manera legal. Hasta 2019, once mujeres fueron sentenciadas en Puebla por el delito de aborto.

Jorge Castillo
Fotos ***Twitter***

Cada año, más de 500 poblanas acuden a la Ciudad de México a abortar legalmente y hasta 2019, al menos once fueron sentenciadas por hacerlo clandestinamente en Puebla.

Ante este escenario y dentro del Día de Acción Global por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito, distintos colectivos se alistan para realizar una nueva protesta en Puebla, el próximo 28 de septiembre.

En entrevista para ***Intolerancia Diario***, Vanessa Silva, integrante del colectivo de Coatlicue Siempre Viva, informó que la protesta en Puebla capital, comenzará con una concentración en Casa Aguayo, sede del gobierno estatal, para marchar hacia el Congreso del estado.

Además están convocando a realizar protestas también en municipios como Izúcar de Matamoros, Chietla y Acatlán de Osorio.

"Las acciones son coordinadas a las 5 de la tarde del 28 de septiembre para exigir al Congreso de Puebla que legislen a favor de la despenalización del aborto", dijo.

El pasado 7 de septiembre, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó el dictamen que declaraba inconstitucional penalizar el aborto en el Código Penal del estado de Coahuila, lo que generó una jurisprudencia aplicable para todos los estados del país.

Al respecto, indicó que en la entidad poblana ya hay un terreno marcado por las acciones que se lograron tras la toma del Congreso y el Parlamento Abierto, donde las conclusiones quedaron a favor del tema.

Por lo tanto, ahora piden que la nueva legislatura del Congreso estatal retome la discusión y legalice la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas, tras el fallo de la SCJN.

"Creemos que ya está muy cerca pero depende mucho de las movilizaciones, no nos confiamos del Congreso a pesar de que puedan tener disposición. Hemos visto que acoplan las leyes a su conveniencia, por eso seguiremos presionando para que se tome en cuenta a los colectivos y mujeres organizadas", señaló Vanessa Silva.

Dijo que es complicado saber de cifras de abortos clandestinos en Puebla, sin embargo es el cuarto estado que más mujeres *envía* a la Ciudad de México, donde es legal abortar y se hace bajo las mejores condiciones.

Indicó que su colectivo cada año apoya a alrededor de 500 poblanas desde 2018 a ir a las clínicas de la Ciudad de México.

Detalló que basada en la solicitud de información 00177019 hecha al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla (TSJE), por parte de la asociación civil CAFIS, desde 2009 a 2019, 11 mujeres fueron sentenciadas por el delito de aborto en la entidad.

Mientras que, de enero de 2019 a junio de 2021, se tiene registro de 14 mujeres, según información de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Ambos datos señalarían que de 2009 a junio de 2021, un total de 25 mujeres habrían estado presas o continuarían purgando sentencia por el delito de aborto.

Clandestinidad

-¿En Puebla se siguen practicando abortos clandestinos?

-Creemos que sí, de hecho las peticiones que nos llegan a la colectiva tiene que ver con esa situación, nada más que nosotros derivamos a la Ciudad de México con acompañamiento.

-¿Habrán disminuido los abortos clandestinos porque ya acuden a la Ciudad de México?

-Nosotras apoyamos a un sector, no somos la única organización que lo hace, lo que hacemos es visibilizar una necesidad que no estaba cubierta, lo estamos registrando, muchos se escandalizan que aumentan, pero en realidad solo se registran.

RECONOCE MERINO OBLIGACIÓN

El 15 de septiembre pasado, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Puebla, Nora Merino Escamilla, enfatizó que el Poder Legislativo local está obligado a atender la despenalización del aborto ante las resoluciones de la SCJN.

PALABRA DE TIGRE

@TIGRE_AGUILAR_C

HUMBERTO AGUILAR CORONADO*

#SegurodeDesempleo

El lunes pasado, las diputadas y diputados federales del PAN presentamos una iniciativa muy importante para nosotros y para miles de personas que, como consecuencia de la crisis económica que ha provocado la pandemia COVID19, han perdido su empleo, y con ello, la posibilidad de garantizar un ingreso para sus familias.

La cifra oficial de desempleados en nuestro país supera los 2.4 millones, por eso, con seriedad y responsabilidad, presentamos esta iniciativa para poderle garantizar a todos aquellos que perdieron su empleo y no han podido encontrar uno, un ingreso digno para que sus familias tengan certeza de que habrá para comer, atender los servicios básicos o para una emergencia de salud.

Pretendemos crear un seguro de desempleo para mitigar los efectos de la desocupación laboral y la falta de ingresos por las consecuencias de la emergencia económica, con un apoyo temporal de cuatro meses a mujeres y hombres que demuestren haber perdido un empleo formal, garantizando un apoyo económico de inmediato por la cantidad de 4,402 pesos mensuales, para satisfacer sus necesidades básicas y así sostener el consumo de los hogares para lograr reactivar la economía de una manera rápida.

Ahora bien, lo importante también es saber de donde pueden salir esos recursos para hacerle frente a este seguro, por lo que sugerimos una redirección del 9% de los recursos asignados a los megaproyectos del tren maya, el aeropuerto Felipe Ángeles y la refinería de dos bocas por cuatro meses, lo que equivaldría al .16% del presupuesto de egresos de la federación.

¿Es posible que prospere la propuesta? Claro que es posible. Incluso un diputado federal de Morena ha presentado una propuesta similar que podría tomarse en cuenta para atender una de las principales problemáticas que en México se presentan.

El seguro de desempleo será realidad si existe la voluntad política de los diputados federales de Morena. Incluso, en la CDMX ya existe un seguro similar, aunque con menos cantidad de apoyo en dinero.

Otros países han demostrado la eficacia de esta medida en Latinoamérica, en Estados Unidos y en Canadá.

Esperamos que se demuestre la sensibilidad de todas y todos los involucrados, dejando atrás colores y partidos para legislar y hacer lo que sea mejor para México.

**Es Diputado Federal del PAN por Puebla*

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL
EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA DE ESTA CIUDAD, A MI CARGO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 784 FRACCIONES II INCISO A,B,C,D DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE HACE SABER QUE EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, BAJO EL VOLUMEN 271 **INSTRUMENTO 24108** DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A BIENES DE MARISOL CUESTA TORRES, CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, CON ARGUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, PARA DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN, PROMUEVE: YOLANDA TORRES BAUTISTA A QUIEN TAMBIÉN SE LE CONOCE COMO MARÍA YOLANDA TORRES BAUTISTA Y/O YOLANDA TORRES BAUTISTA DE CUESTA.
ATENTAMENTE
H., PUEBLA DE Z., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuitzingo, Puebla.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA, **EXPEDIENTE 04/2018,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE, EDILBEERTO ROSAS ROMERO, POR AUTO DE 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE PUDIERA TENER INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA, COMPAREZCA EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS, COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARÍA DEL JUZGADO.
TEHUITZINGO, PUEBLA; A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA WENDI MICHACA ZAMBRANO
DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional, que Dice: Estados Unidos Mexicanos; Juzgado de lo Civil y de lo Penal, Chalchicomula de Sesma. Pue.
DISPOSICION JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL CHALCHICOMULA CON SEDE EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE INTERÉS CONTRARIO O DERECHO SUCESIÓN LEGITIMA BIENES DE LOS EXTINTOS **RICARDO PÉREZ CONTRERAS**, Y **MARCELINA SÁNCHEZ MONTOYA** Y/O **MARCELINA SÁNCHEZ DE PÉREZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS Y VECINOS DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA, PRESENTARSE DEDUCIRLO DENTRO DIEZ DÍAS, SIGUIENTES PUBLICACIÓN, QUEDANDO COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA JUZGADO JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PROMUEVE JUICIO **ALEJANDRA, FRANCISCO NOE, RICARDO,** TODOS DE APELLIDOS **PÉREZ SÁNCHEZ**, **EXPEDIENTE 268/2018.**
CHALCHICOMULA, PUEBLA, A VEINTIDOS DE MAYO AÑO DOS MIL DIECIOCHO.
DILIGENCIARIO JUZGADO
ABOGADO JOSE LUIS ACEVEDO LEANDRO.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Chila, Puebla.
Disposición Judicial de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno, Juez Municipal de Chila, Puebla. **Expediente 45/2021**, dese vista del JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido **por MARIA TAPIA MARTINEZ**, inscrita en el Registro del Estado Civil de las Personas de Hermenegildo Galeana, Acatlán, Puebla, asentado en el acta número sesenta y cuatro (64), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos setenta y dos (1972) de fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos (1972). Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar la fecha de registro incorrecta 22 veintidós de junio de 1972 mil novecientos setenta y dos, siendo la fecha de registro correcta VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, la fecha de nacimiento incorrecta CINCO DE JULIO 1971 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, siendo la fecha de nacimiento correcta CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, y lugar de nacimiento incorrecto EN SU CASA HABITACIÓN, siendo el lugar de nacimiento correcto HERMENEGILDO GALEANA, ACATLAN, PUEBLA; el nombre del progenitor de la promovente incorrecto que se encuentra alterado con tinta distinta al acta de RODOLFO TAPIA, siendo el nombre del progenitor de la promovente correcto el de RODOLFO TAPIA, y el nombre incorrecto de la madre de la promovente el de YSABEL MARTINEZ COHETERO, siendo el nombre correcto de la madre de la promovente el de ISABEL MARTINEZ COHETERO; para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del Juzgado, quedando copias de esta demanda en la Secretaria del Juzgado.
CHILA, PUEBLA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
C. DILIGENCIARIA
ABG. AMAPOLA ORDUÑO HERNANDEZ.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. VICTOR MANUEL A. CORTES PADILLA NOTARIA PUBLICA No. 29 PUEBLA, PUE.
SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL
Por **escritura 45,950**, volumen 406, de fecha 16 de agosto de 2021, otorgada ante la fe del suscrito Abogado Víctor Manuel A. Corles Padilla. Notario Público Titular número veintinueve de la Ciudad de Puebla, la señora CASIMIRA VARELA y/o CARMINA VARELA en su carácter de albacea Provisional de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CARLOS QUECHOL VARELA, también conocido con el nombre do CARLOS QUECHOTL VARELA, quien en vida estuvo casado con la también difunta JOSEFINA GÓMEZ CUAUTLE, radico la TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO A BIENES Y DERECHOS de la señora JOSEFINA GÓMEZ CUAUTLE, declarando ser albacea Provisional de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CARLOS QUECHOL VARELA legítimo heredero a bienes de la de cujus. Se convoca a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia para que dentro de los diez días siguientes a la última publicación se presenten ante esta Notaría a deducir sus derechos.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 29
LIC. VÍCTOR MANUEL A. CORTES PADILLA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Atzitzihuacan, Puebla.
Disposición Juez Municipal de Atzitzihuacan. **Expediente 219/2021,** ordena dar vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda Juicio Especial Rectificación de Actas de Nacimiento, promueve Alberto Ismael. Timoteo y José Pablo. de apellido Moreno Cuyoaco contra Juez del Registro Civil de las personas de Cuyoaco, Puebla. Datos incorrectos Nombre de la Madre **LETICIA PALACIOS VAZQUEZ** para que quede LETICIA PETRA PALACIOS VAZQUEZ, para que en término de tres siguientes última publicación deduzcan derechos, quedando autos en Diligenciaria actuante.
Atlixco, Puebla, septiembre 9 de 2021.
La Juez
LIC. KARELY CABRERA REYES.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuitzingo, Puebla.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA, **EXPEDIENTE 283/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **MARGARITA ROSAS ROMERO**, POR AUTO DE 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE PUDIERA TENER INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA, COMPAREZCA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS, COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARÍA DEL JUZGADO.
TEHUITZINGO, PUEBLA; A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA WENDI MICHACA ZAMBRANO
DILIGENCIARIA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuitzingo, Puebla.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA**, EXPEDIENTE 284/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **ALBA CRUZ GUEVARA**, POR AUTO DE 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE PUDIERA TENER INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA, COMPAREZCA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS, COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARÍA DEL JUZGADO.
TEHUITZINGO, PUEBLA; A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA WENDI MICHACA ZAMBRANO

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, San Jerónimo Xayacatlán, Puebla.
DISPOSICIÓN JUDICIAL. Juez Municipal de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla. Resolución 24 agosto 2021. Se ordena emplazar todo interesado en contradecir demanda Juicio Rectificación Acta de Nacimiento, aparece nombre, fecha, lugar de nacimiento, abuelos paternos y abuelos maternos como: "**RAFAEL JOSÉ CORTEZ**", "TREINTA DE ABRIL PRÓXIMO PASADO", "EN SU CASA HABITACIÓN"; entre líneas "ALBERTO CORTEZ Y REFUGIO HERNANDEZ/LUCIO MARTINEZ Y JULIA MEJIA", para quedar como **"RAFAEL JOSÉ CORTEZ MARTINEZ**", "TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES", "ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA", "ALBERTO CORTEZ Y REFUGIO HERNANDEZ/LUCIO MARTINEZ Y JULIA MEJÍA". Comparezca hacer valer su derecho término TRES DIAS hábiles siguientes esta publicación, señale domicilio notificaciones; no hacerlo tendráse por perdido su derecho, notificaciones lista. **Expediente 6/2021**, promueve **RAFAEL JOSE CORTEZ MARTINEZ**. Copias demanda, anexos, auto admisorio, disposición Secretaría del Juzgado
San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, a 24 de agosto de 2021.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JORGE PEDRO GONZÁLEZ ARIZA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Atlixco, Puebla.
Disposición Juez Municipal Atlixco, Puebla, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por **FELIPA ORTEGA MUNGUIA,** en contra de Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco. Puebla, **expediente número 170/2021,** auto de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, Convóquese a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO en un término de tres días comparezca a deducir sus derechos, apercibidos de no hacerlo se señalara día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia, quedando en la Diligenciaría copia simple de la demanda.
Atlixco, Puebla, a diecinueve de agosto del dos mil veintiuno
Diligenciario.
Lic. Aaron Mani Chávez.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Atlixco, Pue.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA POR DISPOSICIÓN DE LA JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 166/2021**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **PEDRO RAMOS BACILIO,** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TOCHIMILCO, PUEBLA, LOS DOY POR VISTOS POR ESTE MEDIO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN CONTRADECIR DEMANDA DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA NEGATIVAMENTE, SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO SE LES HARÁ POR LISTA, COPIAS DISPOSICION OFICIALIA
ATLIXCO, PUE, A 10 DE MARZO DE 2021.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Atlixco, Puebla.
Disposición Juez Municipal Atlixco, Puebla. JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por **EUSTASIO MUNGUIA FLORES Y/O EUSTACIO MUNGUIA FLORES** en contra de Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco, Puebla, **expediente 215/2021,** auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, Convóquese a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO en un término de tres días comparezca a deducir sus derechos, apercibidos de no hacerlo se señalara día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia, quedando en la Diligenciaría, copia simple de la demanda.
Atlixco, Puebla, a diecinueve de agosto del dos mil veintiuno.
Diligenciario.
Lic. Aaron Mani Chávez.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuitzingo, Puebla.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA**, EXPEDIENTE 306/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **JORGE GIRON FLORES**, POR AUTO DE 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE PUDIERA TENER INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA, COMPAREZCA EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS, COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARÍA DEL JUZGADO
TEHUITZINGO, PUEBLA; A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MILVEINTIUNO.
ABOGADA WENDI MICHACA ZAMBRANO.
DILIGENCIARIA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil, Acatlán de Osorio, Pue.
DISPOSICION JUDICIAL. Resolución. Veintitrés de Agosto de 2021. Juez Mixto de Acatlán de Osorio, Puebla, Promueve **JORDAN DOMINGUEZ DE JESUS**, Juicio Usucapión, **expediente 31/2019**, ordena a emplazar a todo aquel que se crea con derecho respecto del terreno suburbano, ubicado en carretera Ixcaquixtla, sin número en la sección tercera de SAN JERONIMO XAYACATLAN, PUEBLA; medidas y colindancias: NORESTE: 33.75 metros, con carretera San Juan Ixcaquixtla, Acatlán; SUROESTE: 26.51, con Luis Martínez Sánchez; al SURESTE 80.86 metros, con Isabel Domínguez Lázaro; NOROESTE: 101.43 metros, con Margarita, Erasto y Gaudencio todos de apellidos Martínez Gómez, y todos los que pudieran tener interés comparezcan en termino de DOCE DIAS hábiles contados a partir día hábil siguiente de la última publicación, apercibidos de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en forma negativa y el juicio seguirá en su rebeldía, queda a disposición copias de traslado demanda, anexos y auto admisorio en Secretaria del Juzgado.
Acatlán de Osorio, Puebla; a Siete de Septiembre del dos mil Veintiuno.
Abogada: LUCIA ROMAN PEREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Atzitzihuacan, Puebla.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO
Disposición Juez Municipal de Atzitzihuacan, Puebla, Juicio de Rectificación de acta de nacimiento, **expediente 179/2021,** auto de fecha 23 de junio de 2021, promueve **CAROLINA SERRANO MORENO,** contra Juez del Registro Civil de Atzitzihuacan, Puebla, fecha de nacimiento 17 de Mayo de 1966, lugar de nacimiento San Juan Tejupa, Atzitzihuacan, Puebla, convóquese todo interesado a contradecir demanda, que comparezca deducir derechos plazo de tres días a partir del día siguiente de su publicación; comparezca por escrito, establecer argumentos de su derecho y documentos que lo justifiquen, demanda, anexos y auto de radicación en Secretaria de Acuerdos.
Atzitzihuacan, Puebla, a Septiembre de 2021.
La C. Juez
LIC. KARELY CABRERA REYES.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal de lo Civil y Penal, San. Martín Texmelucan, Puebla.
TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICION JUEZ MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA ORDENA AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, **EXPEDIENTE NUMERO 209/2021**, JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MACARIO PEREZ OLIVOS** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. RESPECTO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA DEL NOMBRE, LA FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, RESPECTO AL NOMBRE DE JOSE MACARIO PEREZ SIENDO LO CORRECTO **MACARIO PEREZ OLIVOS**, FECHA DE NACIMIENTO 10 DEL MES EN CURSO SIENDO LA FECHA CORRECTA **DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO**, LUGAR DE NACIMIENTO EN SU CITADO DOMICILIO SIENDO LO CORRECTO **SANTA MARIA MOYOTZINGO**, MUNICIPIO DE **SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA**, A FIN DE QUE SE AJUSTE A UNA REALIDAD SOCIAL CORRIENDOLE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRA POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR LISTA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO CORRESPONDIENTE DE DEMANDA, DOCUMENTOS Y ANEXOS Y AUTO DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. DISPOSICION A LA SECRETARIA.
SAN MARTIN TEXMELUCAN ,PUEBLA; A CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
LIC.IRMA ARISTA CASELIS
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de lo Familiar, Actuaciones, Cholula, Pue.
DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 414/2021,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **MAGDALENA ASUNCION GARAY ARCOS** CONTRA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, POR AUTO DE ACUERDO DE OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODOS AQUELLOS CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO Y CONTRADECIR DEMANDA, A ESTOS ULTIMOS MEDIANTE UN EDICTO QUE SE ORDENA PUBLICAR EN PERIODICO "INTOLERANCIA" PARA QUE TERMINO DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA NOTIFICACION MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA, APERCIBIDOS NO HACERLO SE TENDRA POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SERAN POR LISTA, COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO DISPOSICION DEL JUZGADO.
CHOLULA, PUEBLA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIA PAR
LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Diligenciaría, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejotzingo, Pue.
SE CONVOCA A TODO INTERESADO.
Por disposición Juez de lo Familiar Huejotzingo, Puebla, **Expediente 811/2021,** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve **ANGELINA ALAMEDA Y/O ANGELINA ALAMEDA DÍAZ,** contra del Juez del Registro Civil de las Personas del Municipio de Chiautzingo, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha quince de julio del dos mil veintiuno. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho, para que en el término de TRES días siguientes a la última publicación, se presenten a contradecir la demanda, apercibiéndolos que de no hacerlos se les tendrá contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento; ordenando se asiente en el apartado del nombre "ANGELINA ALAMEDA DÍAZ", en lugar de "Angelina Alameda"; quedando a su disposición en Secretaria NON de este Juzgado la demanda, anexos y auto admisorio.
Huejotzingo, Puebla, a veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno.
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ
DILIGENCIARÍA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Atlixco, Puebla.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA.
POR DISPOSICION DE LA JUEZ MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, **EXPEDIENTE NUMERO 188/2021,** RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ESTELA AMADOR RAMIREZ Y/O MARTINA AMADOR** EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, LOS EMPLAZO POR ESTE MEDIO PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS SIGUIENTES ULTIMA PUBLICACION. COMPAREZCAN CONTRADECIR DEMANDA. DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA NEGATIVAMENTE, SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO SE LES HARA POR LISTA, COPIAS DISPOSICION DILIGENCIARIA.
ATLIXCO, PUE; A 05 DE SEPTIEMBRE 2021.
DILIGENCIARIO
LIC AARON MANI CHAVEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Diligenciaría, Juzgado de lo Civil, Atlixco, Pue.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL, DE ATLIXCO, PUEBLA; **EXPEDIENTE 196/2021,** JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACION, PROMOVIDO POR **JUANA MORALES GARCÍA**, AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, RESPECTO DE UN PREDIO URBANO DEL PARAJE DENOMINADO "TLATLACO" UBICADO EN LA CALLE 5 ORIENTE NUMERO OFICIAL 27, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TIANGUISMANALCO, PUEBLA: INMUEBLE IDENTIFICADO POR LAS. LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: MIDE 8.06 (OCHO METROS SEISCENTÍMETROS) Y LINDA CON CALLE 5 ORIENTE, AL SUR: MIDE 9.75 (NUEVE METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS), Y LINDA CON LOS SEÑORES ANICETO MORALES ROCHA Y FLORENCIO MORALES SALINAS, AL ESTE: MIDE 54.35 (CINCUENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS), Y LINDA CON NABORA CHANTES Y JOSÉ MEXCA, AL OESTE 52.27 (CINCUENTA Y DOS METROS VEINTISIETE CENTIMETROS) Y LINDA CON EL SEÑOR SEBASTIAN GARCIA Y MARÍA DOLORES ORIOL, CON UNA SUPERFICIE DE 427.61 M2, Y 125.98 M2 DE SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, PARA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. Y DE NO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y SUS NOTIFICACIONES SE PRACTICARÁN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS, EN LA SECRETARIA PAR DE ESTE JUZGADO.
ATLIXCO, PUEBLA; A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.
C. DILIGENCIARIO
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, San Pablo Anicano. Puebla.
DISPOSICION JUDICIAL; RESOLUCION VEINTISEIS AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO, DESELES VISTA TODAS AQUELLAS PERSONAS PUDIERAN TENER INTERES CONTRADECIR DEMANDA RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO CONTESTEN TERMINO TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DIA HABIL SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION, DEBIENDOSE ASENTAR **ANGELA HERNANDEZ CORTES**, MI FECHA DE NACIMIENTO 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1968 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, MI LUGAR DE NACIMIENTO SAN PABLO ANICANO, SAN PABLO ANICANO, PUEBLA, NOMBRE DE MI PADRE **SABAS HERNANDEZ GIL**, Y NOMBRE DE MI MADRE **JUANA CORTES GOMEZ**, Y NO EL DE **ANGELA MARICRUZ HERNANDEZ**, FECHA DE NACIMIENTO 18 DIEZ Y OCHO DEL MES DE ABRIL PROXIMO PASADO, LUGAR DE NACIMIENTO EN SU CASA HABITACION, NOMBRE DE MI PADRE **SABAS HERNANDEZ GIL**, QUE ES ILEGIBLE, NOMBRE DE MI MADRE **JUANA CORTES GOMEZ**, QUE ES ILEGIBLE; PROMUEVE **ANGELA HERNANDEZ CORTES**, CONTRA JUEZ REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PABLO ANICANO, PUEBLA, **EXPEDIENTE 355/2021**. COPIAS TRASLADO SECRETARÍA.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO OSCAR JAVIER AGUILAR APARICIO.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de lo Familiar, Actuaciones, Cholula, Pue.
DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 489/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **JOSE MAURICIO ANGEL BAROJAS ZENTENO** CONTRA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, POR AUTO DE ACUERDO DE VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODOS AQUELLOS CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO Y CONTRADECIR DEMANDA, A ESTOS ULTIMOS MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE ORDENA PUBLICAR EN PERIODICO "INTOLERANCIA" PARA QUE TERMINO TRES DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA NOTIFICACION MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA, APERCIBIDOS NO HACERLO SE TENDRA POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SERAN POR LISTA, COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISØRIO DISPOSICION DEL JUZGADO.
CHOLULA, PUEBLA, A SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIA NON
Rúbrica.

EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil, Chalchicomula de Sesma, Pue.
Disposición Juez de lo Civil de Chalchicomula, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha ocho de septiembre dos mil veintiuno. Emplácese todas aquellas personas créanse con derecho respecto de un predio rústico, denominado **SAN ANTONIO LAS HUERTAS**, ubicado en la circunscripción territorial de Concepción Oviedo, perteneciente al Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide 35.25 m. linda con Juan Hernández Campos; AL SUROESTE: mide 36.13 m. linda con Ejido a nombre de Miguel Cruz Hernández; AL SURESTE: mide 263.14, m. linda con Luis Martínez; AL NOROESTE: mide 254.88 m. linda con Ejido de José Aureliano Paulino Hernández Campos. Con una superficie de 00-87-07.03 ha. Contesten demanda dentro del término de doce días hábiles siguientes a la última publicación, señalar domicilio para notificaciones en esta Ciudad, de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones posteriores se harán por lista, aún las de carácter personal quedando copias traslado, anexos y auto admisorio en Secretaria. Juicio de Usucapión que promueve **BLANCA IVONNE ARIAS CAMPOS,** contra de JOSE ELIAS HERNANDEZ SOLANO, y contra todo aquel que se crea con derecho **Expediente número 783/2021.**
Ciudad Serdán, Puebla, a ocho de septiembre de dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO
LIC JOSE LUIS ACEVEDO LEANDRO.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Cuarto de lo Familiar, Diligenciario, Puebla Pue.
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, mediante auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, se ordena dar vista personas tengan interés en contradecir demanda de Juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento promovida por **LEOPOLDO MARTÍNEZ CHENE,** en contra de Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Pablo Xochimehuacan, Puebla, presentarse deducirlos en el término de doce días hábiles de última publicación, apercibidos no hacerlo se señalara día y hora para desahogar audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia, **expediente 1007/2021,** traslados disposición Juzgado.
Puebla, Pue., a 8 de Septiembre de 2021
Diligenciario
LIC. ANDREA LUCHO DORANTES.

EDICTO

Al Calce Un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y de lo Penal, San Juan de los Llanos, Libres, Pue. Actuaciones.
A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Dejándoles copias Secretaria, las emplazo para contestar entre doce las siguientes última publicación este edicto, demanda USUCAPION E INMATRICULACION, que promueve **ANDRES SILVA HERNANDEZ** en contra de **RAFAEL SILVA GUARNEROS y PILAR HERNANDEZ SANTOS**, Síndico Municipal, colindantes y de todo aquel que se crea con derecho al bien que se pretende usucapir, FRACCIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO TETELTITAN QUE SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE ALVARO OBREGON NUMERO CUATRO, y que de acuerdo al levantamiento topográfico realizado por el perito designado sus medidas y colindancias correctas son: AL NORTE mide 22.87 m (veintidós metros con ochenta y siete centímetros) y linda con Propiedad de Miguel silva Hernández; AL SUR mide 23.56 mts (veintitrés metros con cincuenta y seis centímetros), y linda con Iglesia; AL ESTE mide 12.64 m (doce metros con sesenta y cuatro centímetros)y colinda con calle Álvaro Obregón; AL OESTE mide 12.77 mts (doce metros con sesenta y siete centímetros) y linda con propiedad de Catalina Morgado Sánchez. Con una superficie de terreno de 294.31m2 (doscientos noventa y cuatro metros con treinta y un centímetros cuadrados). Apercibidos no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo, **EXPEDIENTE 728/2021**.
Libres, Puebla, 09 de septiembre del año 2021.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. OSVALDO IVAN LOPEZ SANCHEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Mixto de Zacapoaxtla, Zacapoaxtla, Pue.
Disposición Juez de la Familiar competente en Zacapoaxtla. Puebla, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACION FERNANDEZ TENORIO; originaria de San Nicolás de los Ranchos Pueblo y vecino de Zacapoaxtla, Puebla, **expediente 475/2021**, mediante auto de uno de Septiembre del dos mil veintiuno, ordena convocar a quienes se crear con derecho a herencia, mediante UN EDICTO a publicarse en el periódico "INTOLERANCIA DE PUEBLA", comparezcan a deducir derechos en término de DIEZ DIAS siguientes a publicación del edicto, quedando copias a disposición en Secretaria de éste Juzgado. Denuncian GUADALUPE SANDRE APANCO, ANEL ADRIANA, ALBERTO, MIGUEL ANGEL MARIA GUADALUPE todos de apellidos FERNANDEZ SANDRE.
Zacapoaxtla, Puebla; a 1 de Septiembre del 2021.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, de Chila, Puebla.
Disposición Judicial de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno, Juez Municipal de Chila, Puebla. **Expediente 43/2021**, dese vista del JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por **ISABEL TOBON VELASCO**, inscrita en el Registro del Estado Civil de las Personas de Petlalcingo, Puebla, asentado en el acta número doscientos dieciséis (216), en el libro número (1) de nacimientos del año de mil novecientos cincuenta y siete (1957) de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete (1957), Emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la presente demanda con la finalidad de rectificar el nombre incorrecto ISAB&L TOLON VELASCO, siendo el nombre correcto ISABEL TOBON VELASCO, la fecha de nacimiento incorrecta OCHO DEL MES DE JULIVA DEL CORRIENTE AÑO, siendo la fecha de nacimiento correcta OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, y lugar de nacimiento incorrecto EN SU CASA HABITACIÓN, siendo el lugar de nacimiento correcto PETLALCINGO, PETLALCINGO, PUEBLA; para que toda aquella persona que pudiera tener interés en contradecir la demanda dese vista en término de tres días siguientes a la publicación de este edicto conteste demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista del juzgado, quedando copias de esta demanda en la Secretaria del Juzgado
CHILA, PUEBLA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
C. DILIGENCIARIA
ABG. AMAPOLA ORDUÑO HERNANDEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tehuitzingo, Puebla.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA, **EXPEDIENTE 282/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **FLABIA ERNESTINA SALAS LUCERO**, POR AUTO DE 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE PUDIERA TENER INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA, COMPAREZCA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS, COPIAS DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARÍA DEL JUZGADO.
TEHUIZINGO TEHUITZINGO, PUEBLA; A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA WENDI MICHACA ZAMBRANO
DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce Un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y de lo Penal, San Juan de los Llanos, Libres, Pue. Actuaciones.
A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Dejándoles copias Secretaria, las emplazo para contestar entre doce las siguientes última publicación este edicto, demanda USUCAPION E INMATRICULACION, que promueve **MIGUEL SILVA HERNANDEZ** en contra de **RAFAEL SILVA GUARNEROS y PILAR HERNANDEZ SANTOS**, Síndico Municipal, colindantes y de todo aquel que se crea con derecho al bien que se pretende usucapir, FRACCIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO TETELTITAN QUE SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE ALVARO OBREGON NUMERO CUATRO, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 22.13 mts (veintidós metros con trece centímetros) y linda con Privada de la pirámide; AL SUR mide 22.87 mts (veintidós metros con ochenta y siete centímetros), y linda con propiedad de Andrés Silva Hernández; AL ESTE mide 12.23 mts (doce metros con veintitrés centímetros) y colinda con calle Álvaro Obregón; AL OESTE mide 12.07 mts (doce metros con siete centímetros) y linda con propiedad de Catalina Morgado Sánchez. Con una superficie de terreno de 273.46m2 (doscientos setenta y tres metros con cuarenta y seis centímetros cuadrados). Apercibidos no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo, **EXPEDIENTE 727/2021**.
Libres, Puebla, 09 de septiembre del año 2021.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. OSVALDO IVAN LOPEZ SANCHEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional, que Dice: Estados Unidos Mexicanos; Juzgado de lo Civil y de lo Penal, Chalchicomula de Sesma. Pue.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, **EXPEDIENTE:743/2021** PROMUEVE **MARIA OFELIA SOCORRO PADUA FERNANDEZ** POR ESTE CONDUCTO EMPLÁCESE A QUIENES CREAN TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR JUICIO USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "LA LOMA" UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO,PUEBLA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE MIDE: 12.74 MTS Y COLINDA CON MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ, SUR MIDE: 14.12 COLINDA CON MARIA PATRICIA FERNANDEZ HERNANDEZ ESTE MIDE: 129.53 Y COLINDA CON NATIVIDAD ASCENCION REYES OESTE MIDE: 132.65 Y COLINDA CON JOSE CARMELO PADUA FERNANDEZ, CONTESTAR DEMANDA DOCE DÍAS ULTIMA PUBLICACIÓN APERCIBIDOS DE NO HACERLO TÉNGASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO.
CHALCHICOMULA A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.
EL DILIGENCIARIO NON
LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Familiar, Diligenciario, Distrito Judicial, Tepeaca Pue.
Disposición Juez Civil y Familiar de Tepeaca, Puebla, **Exp. 1052/2020**, convóquese Juicio RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, promueve **ARTURO BAUTISTA LUNA**, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE DEL PADRE: FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ CON UNA LINEA ORIZONTAL SOBRE LA PRIMERA PALABRA SANCHEZ Y ENTRE RENGLONADO BAUTISTA, NOMBRE DE LA MADRE: MARIA JUANA LUNA DE BAUTISTA, FECHA DE NACIMIENTO: 13 DEL PRESENTE MES Y DEL AÑO ACTUAL, LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU DOMICILIO; Ordénese emplazar a quienes tengan derecho contradecir demanda, término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: **FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE MAYO DE 1972, LUGAR DE NACIMIENTO: RAFAEL LARA GRAJALES, PUEBLA, NOMBRE DEL PADRE: FERNANDO BAUTISTA SANCHEZ, NOMBRE DE LA MADRE: MARIA JUANA LUNA HERNANDEZ.**
TEPEACA, PUEBLA; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DILIGENCIARIA
ABOGADA MARIA ANGELICA CAMPOS ORTA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de lo Familiar, Diligenciaría Par, Puebla, Pue.
Disposición del Juez Sexto Familiar de esta Ciudad, auto de fecha 25 de junio de 2021, **Expediente 1058/2021,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve **PIEDAD ERNESTINA MARQUEZ JUAREZ,** en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA, PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda; debiendo asentar como nombre correcto el de "PIEDAD ERNESTINA MARQUEZ JUAREZ" y lugar de nacimiento "PUEBLA, PUEBLA", por este conducto se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días que se contarán desde la última publicación, se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaria Par de este Juzgado copias simples de la demanda, apercibidos que de no hacerlo se señalara día y hora para la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para Sentencia.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A 14 DE JULIO DE 2021.
DILIGENCIARIO.
LIC. JOSE LUIS CARRETERO MIHUALTECATL.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Familiar, Diligenciario, Distrito Judicial, Tepeaca, Pue.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO QUE RADICO ESTE LITIGIO, CONVOCASE PERSONAS CRÉANSE DERECHOS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **FELIX ANTONIO GARCÍA GONZALEZ,** SIENDO ÉSTE SU NOMBRE CORRECTO, QUIEN EN SU VIDA DIARIA, EN SUS ACTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, INDISTINTAMENTE, TAMBIÉN UTILIZÓ COMO SU NOMBRE DE ANTONIO GARCÍA GONZALEZ, FUE VECINO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO DE HIDALGO, PUEBLA, PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCIÓN, PRESENTARSE JUZGADO CIVIL EN FUNCIONES DE JUZGADO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUEBLA, DEDUCIR DERECHOS DENTRO TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN. **EXPEDIENTE 473/2021**. QUEDA A SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA NON DEL JUZGADO: COPIA DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
TEPEACA, PUEBLA, A JUNIO VEINTIUNO DE DOS MIL VEINTIUNO.
LA DILIGENCIARIA NON.
LICENCIADA MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARÍA PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 1299/2021**. Juicio Especial de Rectificación de Acta de Matrimonio, promueve Alejandro Marcelo Muñoz Olamendi, para insertar su nombre correcto, se ordena por auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, dar vista a todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda para que en el término de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho e interés convenga. Copias traslado disposición Secretaria.
Ciudad Judicial, 13 de septiembre de 2021.
C DILIGENCIARÍA
LÍC. ANA MARÍA ARCOS SANTIAGO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. CHOLULA, PUE.
Juicio: Divorcio Incausado promovido por DARÍO GARCÍA ROJAS, **expediente 515/2021**, acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno. Se ordena emplazar a la C. DALIA ALINE PORTUGAL CARRILLO, con la copia de la demanda y sus anexos los que estarán a su disposición en la secretaría del juzgado, para que en el término de doce días manifieste lo que a su derecho interés convenga, se apercibe.
CHOLULA, PUEBLA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIA
ABOGADA PAOLA CRISTINA ORTIZ BONILLA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Familiar, Diligenciario, Distrito Judicial, Tepeaca Pue.
Disposición Juez Civil y Familiar de Tepeaca, Puebla. **Exp. 1053/2020**, convóquese Juicio RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO, promueve **FERNANDO BAUTISTA SANCHEZ**, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE: FERNANDO, FECHA DE NACIMIENTO: 10 DIEZ DEL PRESENTE, LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU DOMICILIO; Ordénese emplazar a quienes tengan derecho contradecir demanda, término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: NOMBRE: **FERNANDO BAUTISTA SANCHEZ, FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1942, LUGAR DE NACIMIENTO: RAFAEL LARA GRAJALES, PUEBLA.**
TEPEACA, PUEBLA; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DILIGENCIARIA
ABOGADA MARIA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Familiar, Diligenciario, Distrito Judicial, Tepeaca Pue.
Disposición Juez Civil y Familiar de Tepeaca, Puebla, **Exp. 1057/2020**, convóquese Juicio RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, promueve **ADRIANA BAUTISTA LUNA**, DATOS INCORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO: 10 DIEZ DE MAYO, LUGAR DE NACIMIENTO: EN LA CLINICA ESTA POBLACION, NOMBRE DE LA MAMA: MARIA JUANA LUNA, NOMBRE DEL PAPA: FERNANDO BAUTISTA; Ordénese emplazar a quienes tengan derecho contradecir demanda, término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE MAYO DE 1981, LUGAR DE NACIMIENTO: RAFAEL LARA GRAJALES, PUEBLA, NOMBRE DE LA MAMA: MARIA JUANA LUNA HERNANDEZ, NOMBRE DEL PAPA: FERNANDO BAUTISTA SANCHEZ.
TEPEACA, PUEBLA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DILIGENCIARIA
ABOGADA MARIA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

Al Calce Un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y de lo Penal, San Juan de los Llanos, Libres, Pue. Actuaciones.
A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Dejándoles copias Secretaría, los emplazo para contestar dentro doce días siguientes última publicación este edicto, demanda USUCAPION te promueve **JULIO AGAPITO ORDOÑEZ** en contra del Síndico Municipal, colindantes y de todo aquel que se crea con derecho al bien que se pretende usucapir, respecto a una fracción del Solar Urbano identificado como lote número 2 de la manzana 73 de la zona 1 del poblado Fuerte de la Unión Tepeyahualco, Puebla, con las medidas y colindancias siguientes: NORESTE Mide 25 mts (veinticinco metros, cero centímetros) y linda con calle Miguel Hidalgo; SURESTE mude 25 mts (veinticinco metros, cero centímetros) y linda con Calle 4 Poniente; SUROESTE: Mide 25 mts (veinticinco metros cero centímetros) y linda con Lote número 2 manzana 73, propiedad de Celso Crisóstomo Bonilla; NOROESTE: Mide 25 mts (veinticinco metros, cero centímetros) y linda con Solar 1. propiedad de Martiniano Arroyo García. Contando la fracción del inmueble a usucapir con una superficie de 625 M2 (seiscientos veinticinco metros, cero centímetros cuadrados). Apercibidos no hacerlo, se les tended por testada en sentido negativo **EXPEDIENTE 718/2021.**
Libres, Puebla, a nueve de Septiembre del año 2021.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC OSVALDO IVAN LOPEZ SANCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez de lo familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **expediente 1209/2021**. JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, promueve LORENSA HUEPALCALCO MOLANCO, a fin de corregir el nombre de LORENSA HUEPALCALCO MOLANCO, debiendo quedar como nombre correcto "LORENZA HUEPALCALCO MOLANCO" y no así el que aparece en el acta de nacimiento, materia de rectificación, así también en el rubro de datos del registrado, debe quedar en hora de nacimiento "15:00 HORAS", fecha de nacimiento "10 DE AGOSTO DE 1976" lugar de nacimiento "DOMINGO ARENAS,PUEBLA" y nombre de los padres FACUNDO HUEPALCALCO LUNA y TEÓFILA MOLANCO NIETO, en cumplimiento al auto de fecha diez de agosto de dos mil veintiuno en el que se ordena emplazar a aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presente ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas personas que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les harán por lista, dejando copias de traslado de la demanda y documentos en secretaria non de este juzgado para su conocimiento.
Huejotzingo, Puebla, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO NON
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Familiar, Diligenciario, Distrito Judicial, Tepeaca Pue.
Disposición Juez Civil y Familiar de Tepeaca, Puebla, **Exp. 1054/2020**, convóquese Juicio RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, promueve **EMMA ELIZABETH BAUTISTA LUNA**, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE: EMMA ELIZABETH (SANCHEZ testado con unas líneas horizontales) LUNA, FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, NOMBRE DE LA MAMA**: MARIA** JUANA LUNA DE BAUTISTA; Ordénese emplazar a quienes tengan derecho contradecir demanda, término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: NOMBRE**: EMMA ELIZABETH BAUTISTA LUNA, FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE ABRIL DE 1970, NOMBRE DE LA MAMA: MARIA JUANA LUNA HERNANDEZ**.
TEPEACA, PUEBLA; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DILIGENCIARIA
ABOGADA MARIA ANGELICA CAMPOS ORTA.,

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Familiar, Diligenciario, Distrito Judicial, Tepeaca Pue.
Disposición Juez Civil y Familiar de Tepeaca, Puebla**, Exp. 1055/2020**, convóquese Juicio RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, promueve DATOS INCORRECTOS: **HORTENCIA LUNA HERNANDEZ**, NOMBRE: HORTENCIA, FECHA DE NACIMIENTO: 10 DIEZ DE PRESENTE, LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU DOMICILIO, NOMBRE DE LA MAMA: **GUADALUPE HERNANDEZ**, NOMBRE DEL PAPA: **EULALIO LUNA**; Ordénese emplazar a quienes tengan derecho contradecir demanda, término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: NOMBRE**: HORTENCIA LUNA HERNANDEZ, FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE OCTUBRE DE 1950, LUGAR DE NACIMIENTO: RAFAEL LARA GRAJALES, PUEBLA, NOMBRE DE LA MAMA: GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ, NOMBRE DEL PAPA: EULALIO LUNA SALVADOR.**
TEPEACA, PUEBLA; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
DILIGENCIARIA
ABOGADA MARIA DE LOURDES MORALES.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Familiar, Diligenciario, Distrito Judicial, Tepeaca, Pue.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE RADICÓ ESTE LITIGIO, CONVOCASE PERSONAS CRÉANSE DERECHOS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA **CRISTINA TRUJILLO GALVÁN,** FUE VECINA DE TEPEACA, PUEBLA, PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCIÓN, PRESENTARSE JUZGADO CIVIL, EN FUNCIONES DE JUZGADO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUEBLA, DEDUCIR DERECHOS DENTRO TÉRMINO DIEZ DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN. **EXPEDIENTE 681/2021.** QUEDA A SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA NON JUZGADO: COPIA DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
TEPEACA, PUEBLA, A AGOSTO 30 DE 2021.
LA DILIGENCIARIA NON.
LICENCIADA MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Octavo Especializado en Materia Mercantil del Estado de Puebla. Diligenciario.
Disposición Juez Octavo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha 29 de Agosto de 2019, 24 de Junio de 2021 y 23 de Agosto de 2021, **expediente 641/2019.** Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido **por VICTOR VERA GÓMEZ, VIRIDIANA RAMÍREZ FERNÁNDEZ DE LARA, MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR Y JUAN DANIEL PANTOJA MELCHOR** en su carácter de endosatarios en procuración de la Moral denominada "PERFILES EUROPEOS DE PVC, S.A. DE C.V.", en contra de la moral denominada MEIZOSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., Y MIGUEL ANGEL MEIZOSO DURAND. Se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que el actor y demandados se presenten con el Diligenciario par adscrito a éste Juzgado, debidamente identificados, a efecto de que se le requiera a la parte demandada el pago de la cantidad de €31,475.39 TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y NUEVE EUROS Y/O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, y demás prestaciones, o en su caso señale bienes de su propiedad suficientes a garantizar el pago de las prestaciones. reclamadas, apercibido que de no hacerlo, ese derecho será trasladado a la parte actora y se ordena emplazar a la parte demandada MEIZOSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., Y MIGUEL ANGEL MEIZOSO DURAND al presente Juicio a efecto de que en el término de OCHO DÍAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la comparecencia ordenada, para que ocurra ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra o interponer las excepciones y defensas que a su derecho e interés convenga, apercibido que de no hacerlo, sin necesidad de que se acuse su rebeldía, seguirá el Juicio su curso y se le tendrán por perdidos los derechos que pudo haber ejercitado el demandado, así mismo deberá señalar domicilio para recibir sus notificaciones: personales, pero de no hacerlo, se ordenará que las subsecuentes notificaciones se le realicen mediante lista aun las de carácter personal, quedando copia de la demanda y los documentos fundatorios de la acción en la Secretaría Non de este Juzgado.
PUEBLA, PUE. A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIO
LIC. ABRAHAM TORIZ NAVARRO.

EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Quinto de lo Familiar, Diligenciario, Puebla, Pue.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Quinto de lo Familiar. **Expediente 1249/2021** JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **NORMA GABRIELA MAYR VILLALOBOS, JOSE LUIS MAYR SALGADO y LETICIA VILLALOBOS SAMPAYO,** todas a aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda interpuesta, para que dentro improrrogable de DOCE DIAS, produzca su contestación de demanda, apercibido que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo.
Ciudad Judicial, Puebla, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno
LIC. DILIGENCIARIO NON
LIC. ANA MARIA ARCOS SANTIAGO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Familiar Puebla, ordena auto de fecha 30 de agosto de 2021 a quienes créanse con derecho JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promueve SILVIA TLAXCALA MONTENEGRO, en contra del Registro Civil de las Personas de Izúcar de Matamoros, Puebla, apartado nombre de la madre aparece MARIA PETRA TLAXCALA, para quedar SILVIA TLAXCALA MONTENEGRO, apartado fecha de nacimiento aparece 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO quede 19 DE MAYO 1949, apartado lugar de nacimiento no fue asentado nada quede IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, publicado en tres días comparezcan contradecir demanda con justificación y ofrezcan pruebas, apercibidos que de no hacerlo se señalara fecha para desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia y se ordenarán sus notificaciones por lista, traslado secretaría, **expediente 1405/2021**.
Ciudad Judicial Puebla a 13 de septiembre de 2021.
DILIGENCIARIO NON.
LIC. ANDREA LUCHO DORANTES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA, TEHUACAN, PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Civil, del Distrito de Judicial de Tehuacán, Puebla. Por auto de fecha treinta de Agosto de dos mil veintiuno, emplácese a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO a contradecir la demanda, dentro del **Expediente 301/2021** relativo al Juicio de Usucapión, que promueve SUSANA ZANTENO CRUZ en contra de ROBERTO CAÑEDO ZENTENO, respecto del predio ubicado en calle dos oriente número ochocientos dieciséis, barrio de San José perteneciente al municipio de Santiago Miahuatlan, Puebla; y que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 24.11 metros, y colinda con Diagonal de la dos oriente, AL SUR: mide 39.37 metros y colinda con Calle dos Oriente, AL ESTE: mide 26.77 metros y colinda con Gualberto Rojas López, AL OESTE: mide 28.95 metros y colinda con Diagonal de la Dos Oriente. Para que, dentro del término de doce días siguientes de la última publicación, manifiesten lo que a su derecho e interés importe, apercibidos que de no hacerlo se tendrán por perdidos derechos y las subsecuentes notificaciones serán realizadas por lista, quedando copias de Demanda en Juzgado correspondiente.
Tehuacán, Puebla a 9 de Septiembre de 2021.
Lic. Ángel Bautista Ángeles
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TECALI, PUEBLA. DILIGENCIARÍA.
Disposición Juez Civil de Tecali de Herrera, Puebla; **emplácese a quienes se crean con derecho** contradecir demanda juicio especial de rectificación de acta de nacimiento, promueve MARÍA CRUZ GONZÁLEZ TORRES; respecto del acta de nacimiento número 00135, de 10 de septiembre de 2008 del Juzgado del Registro del Estado Civil de las personas de Cuautinchán, Puebla; término tres días siguientes última publicación manifiesten lo que su interés convenga. **Exp. 542/2021**
Tecali de Herrera, Puebla, a veinte de septiembre de dos mil veintiuno
DILIGENCIARIO
LIC. CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar, **expediente 806/2021**, Juicio Sucesorio Intestamentario, promueven Aidee Cano Cruz y/o Aydee Cano Cruz, Luis Omar Teniza Cano y Blanca Sughey Teniza Cano, bienes de José Luis Teniza García, originario de esta Ciudad de Puebla, comparezcan deducir derechos término diez dias esta publicación, propongan Albacea Definitivo, auto de fecha doce de julio de dos mil veintiuno, denuncia y anexo copias traslado secretaria juzgado.
Ciudad Judicial Puebla, a 27 de agosto de 2021.
El Diligenciario.
Lic. Miguel Ángel Rosas Vázquez.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Diligenciaría, Juzgado Primero de lo Familiar, Diligenciaría, Puebla, Pue.
Disposición Juez Primero Familiar Capital, **Expediente 1470/2021,** Juicio Especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve **EPIFANIO BALTAZAR y/o JUAN BALTAZAR RODRIGUEZ**, nombre, fecha y lugar de nacimiento incorrecto EPIFANIO BALTAZAR, 10 DIEZ DE ESTE MES y EN SU CASA AVITACION debiendo ser lo correcto JUAN BALTAZAR RODRIGUEZ, 10 DE ENERO DE 1955 y SAN DIEGO LA MEZA TOCHIMILTZINGO; PUEBLA, ordena auto siete de septiembre de dos mil veintiuno, convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda TRES EDICTOS para que dentro del término improrrogable de tres días contados del día siguiente de la última publicación, quedando en la Oficialía copias simples de la demanda.
Ciudad Judicial, Puebla, a quince de septiembre de dos mil veintiuno
LIC. DILIGENCIARIO PAR
LIC. YURI GUTIERREZ SANCHEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Familiar, Diligenciario, Distrito Judicial, Tepeaca Pue.
Disposición Juez Civil y Familiar de Tepeaca, Puebla, **Exp. 1051/2020**, convóquese Juicio RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, promueve **MARIA JUANA LUNA HERNANDEZ**, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE**: MARIA JUANA**, NOMBRE DEL PADRE: EULALIO LUNA, NOMBRE DE LA MADRE: GUADALUPE HERNANDEZ, FECHA DE NACIMIENTO: 8 OCHO DEL PRESENTE, LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU DOMICILIO; Ordénese emplazar a quienes tengan derecho contradecir demanda, término tres días después de la última publicación contesten demanda, DATOS CORRECTOS: NOMBRE: **MARIA JUANA LUNA HERNANDEZ**, NOMBRE DEL PADRE**: EULALIO LUNA SALVADOR**, NOMBRE DE LA MADRE: **GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ**, FECHA DE NACIMIENTO: 8 DE AGOSTO DE 1945, LUGAR DE NACIMIENTO: RAFAEL LARA GRAJALES, PUEBLA.
TEPEACA, PUEBLA; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
ABOGADA MARIA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. DILIGENCIARÍA NON.
DISPOSICIÓN. Ciudadano Juez Primero Especializado En Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio. **Expediente 125/2020**. Autos de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, trece de julio de dos mil veintiuno, dos de agosto de dos mil veintiuno y siete de septiembre de dos mil veintiuno; cítese mediante la publicación de tres edictos en forma consecutiva en el Periódico Intolerancia a los demandados LUIS RAYMUNDO HERRERA OSORNO y JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ OLIVARES, para que comparezcan a la audiencia de conciliación que se llevará acabo a las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO, con el apercibimiento que, de no comparecer sin justa causa, se decretará el sobreseimiento del procedimiento de conformidad con el artículo 218 del Código Procesal Civil del Estado y en caso de que los demandados no comparezcan, se entenderá su negativa para conciliar y se ordenará su emplazamiento mediante edictos en términos del artículo 61 del citado Código Procesal Civil.
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
C. DILIGENCIARIO.
LIC. OLIVIA FLORES GARCIA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez de lo familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **expediente 1366/2021**. JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, promueve MARÍA ANITA SANCHES, a fin de corregir el nombre de MARIA ANITA SANCHES, debiendo quedar como nombre correcto "ANITA SÁNCHEZ POBLANO", y no así como aparece en el acta de nacimiento, materia de rectificación, así también en el rubro de datos registrado, debe quedar en fecha de nacimiento "13 DE JULIO DE 1962", lugar de nacimiento "DOMINGO ARENAS", PUEBLA", nombre del padre RODOLFO SANCHEZ, en cumplimiento al auto de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, en el que se ordena emplazar a aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presente ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas personas que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les harán por lista, dejando copias de traslado de la demanda y documentos en secretaria non de este juzgado para su conocimiento.
Huejotzingo, Puebla, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO DE LO CIVIL Y LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.
Disposición Juez Civil, Distrito Judicial Tepeaca, Puebla; **expediente número 965/2021**, Juicio especial de Rectificación por enmienda de acta de nacimiento, promueve LOURDES AGUILAR HERNANDEZ, en contra Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las Personas del Municipio de Acajete, Puebla auto uno de septiembre de dos mil veintiuno, ordena emplazar a las personas que se crean con derecho en contradecir demanda, a fin de que dentro de los tres dias siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra y señalen domicilio en la sede de Juzgado del conocimiento para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista, quedando el traslado correspondiente en la Secretaria actuante. Datos incorrectos en apartado de nombre de la madre del registrado asentado como LOURDES AGUILAR HERNANDEZ, nombre correcto de la madre del registrado ELENA HERNANDEZ FLORES.
ATENTAMENTE.
Tepeaca, Puebla, diecisiete de septiembre dos mil veintiuno.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez de lo familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **expediente 1344/2021**. JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, promueve JOSEFINA FLORES ROJAS, a fin de declarar la nulidad del acta de nacimiento registrada el ocho de abril de dos mil diez, inscrita en el libro número uno, acta de nacimiento número ciento diecisiete, del Registro del Estado Civil de Domingo Arenas, Puebla, a nombre de JOSEFINA FLORES ROJAS, en cumplimiento al auto de dos de septiembre de dos mil veintiuno, en el que se ordena emplazar a aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de doce días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presente ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas personas que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les harán por lista, dejando copias de traslado de la demanda y documentos en secretaria non de este juzgado para su conocimiento.
Huejotzingo, Puebla, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR, DILIGENCIARIA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATLIXCO, PUEBLA.
Disposición Juez Civil, Atlixco. Puebla. **Exp. 327/2021**. Juicio de Usucapión promueve ROSA CASTILLO LUNA contra GUADALUPE TORRES CASTILLO, COLINDANTES Y QUIEN SE CREA CON DERECHO. Inmueble denominado "Tlapechco" ubicado en la Segunda Privada de la 9 Sur s/n, San Buenaventura Nealtican, Puebla. Medidas y colindancias: NORTE: 16.80 metros, con José Juan Gamaliel Fernández Pérez; SUR: 16.97 metros, con Segunda Privada de la 9 sur; ORIENTE: 15.61, con Rutilio Castillo Castro; PONIENTE: 15.87 metros, con Enedina Castillo Castro. Por este medio se emplaza a toda persona para que conteste en doce dias a partir de la última publicación, si no lo hacen se harán efectivos apercibimientos de Ley. Copias demanda disposición del Juzgado.
Atlixco, Puebla, 17 septiembre del año 2021.
DILIGENCIARIA.
Lic. Sandra Jiménez Martínez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
A TODO INTERESADO
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO FAMILIAR PUEBLA, AUTO 6 SEPTIEMBRE 2021. ORDENA CONVOCAR QUIÉNES SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA LEGÍTIMA A BIENES DE JUAN FERNANDO RAMÍREZ VELÁZQUEZ, COMPAREZCAN DEDUCIR SUS DERECHOS TÉRMINO DIEZ DÍAS CONTADOS ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, ESTABLECIENDO LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN QUIÉN DEBE DESEMPEÑAR CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, NO HACERLO APERCIBIMIENTOS LEGALES, PROMUEVEN MARÍA DE LOS ÁNGELES SOCORRO, MARTHA MARGARITA AMBAS DE APELLIDOS MONTESINOS RAMÍREZ, **EXPEDIENTE 1162/2021**. JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, COPIA TRASLADO SECRETARÍA DE JUZGADO.
PUEBLA 14 SEPTIEMBRE 2021.
C. DILIGENCIARIO
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
Se convoca a todos los que tengan interés de contradecir la demanda.
Disposición Juez municipal de San Pedro Cholula, Puebla, **expediente 0378/2021**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, que promueve JOSÉ MACARIO RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ MACARIO RODRÍGUEZ DE CARLOS, contra el Juez del Estado del Registro Civil de las Personas de Tepeyahualco, Puebla, datos correctos nombre JOSÉ MACARIO RODRÍGUEZ DE CARLOS, fecha de nacimiento VEINTINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. Padres GRACIANO RODRÍGUEZ FLORES Y CARMEN DE CARLOS ESPINOZA, lugar de nacimiento XALTIPANAPA, TEPEYAHUALCO, PUEBLA, se emplaza a todo interesado en contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días contesten la misma, apercibidos que no hacerlo se tendrá por contestado en sentido negativo continuándose con el procedimiento, dejándose copia del traslado en secretaria de este Juzgado Municipal.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
C. DILIGENCIARIO CIVIL
LIC. DERIAN NEFTALI FERNÁNDEZ CASTAÑEDA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL, CHOLULA. DILIGENCIARÍA CIVIL.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Disposición Jueza Municipal Civil y Penal de Santa Isabel Cholula, Puebla, juicio usucapión, promueve MIGUEL RAMÍREZ CARRILLO, **expediente: 93/2021**, respecto del predio urbano denominado "METEPANTITLAN" ubicado en calle Morelos Sin Numero de la Localidad de San Pablo Ahuatempan, Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, medidas y colindancias: AL NORESTE: mide 73.39 mts, colinda con Abel Várela Romero, Cruz Arias Hernández y Brisia y/o Bricia Varela Valencia; AL SUROESTE: mide 64.36 mts, colinda con Pedro Valencia Tlahuel y Pablo Valencia Arias; AL SURESTE: mide 24.80 mts, colinda con Calle Morelos Sin Numero y AL NOROESTE: 19.94 mts, colinda con Andrea Palma Pérez, emplazándoles en término de la ley para que produzcan contestación dentro de los doce días a la notificación contesten demanda y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede del Juzgado, apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista. Copias traslado secretaria.
Santa Isabel Cholula, Puebla, 15 Septiembre 2021.
LA DILIGENCIARÍA
LIC. ARIANA SOLIS PACIO

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Especializado en materia Civil del Distrito judicial de Puebla, Auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, **expediente 552/2021/4C**, ordena emplazar a toda persona que se crea con derecho respecto a una fracción del bien inmueble denominado TLAPANHUETZIA ubicado en calle LUIS DE VELAZCO sin número, Barrio San José Altamira, Santo Tomás Chautla Puebla, dentro de las coordenadas UTM Y 2097566.58 X 589430.62, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE mide 23.97 metros con JOSE JUAN CARBAJAL FLORES; SUR mide 21.10 metros con calle Luis de Velazco; PONIENTE mide 34.66 metros con BERNARDO VILLEGAS MORALES; ORIENTE mide 38.40 metros con GONZALO NAVARRO TELLEZ Y MARCIANO NAVARRO TELLEZ; término 12 doce dias siguientes última publicación, contesten demanda de usucapión que promueve ANGEL DE JESUS PACIO QUITERIO en contra de GONZALO NAVARRO TELLEZ, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente, notificaciones por lista, copias traslado disposición Secretaria del Juzgado.
H. Puebla de Z. de Zaragoza a, veinticinco de agosto de 2021.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. CESAR SALAS TOME.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
Se convoca a todos los que tengan interés de contradecir la demanda.
Disposición Juez Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, **Expediente número 199/2021**, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MARÍA SOCORRO ROMERO, contra Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Cholula, teniendo como datos correctos: Mi Nombre, SOCORRO ROMERO ZACAHUA; Mes de mi nacimiento JUNIO; Fecha de mi nacimiento, "27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 1934 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO"; Lugar de nacimiento, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA; Nombre de mi padre VENTURA ROMERO; Nombre de mi madre FELIX ZACAHUA.
Se emplaza a todo interesado en contradecir demanda para que dentro de tres días contados última publicación, contesten la misma, apercibidos que, de no hacerlo, tendráse contestada sentido negativo continuándose con el procedimiento, dejándose copias traslado en secretaria de este Juzgado Municipal.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, AGOSTO 2 DE 2021
C. DILIGENCIARIO CIVIL
LIC. MARCO POLO VÉLEZ ROMERO

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Primero Familiar, Puebla, Puebla, ordena auto de fecha 1 de septiembre de 2021, Juicio Nulidad de Acta de Nacimiento, promueve GELACIO CASTAÑEDA RAMIREZ anular acta número 283 Juez Primero del Registro Civil de las Personas de Puebla, Puebla, ordena emplazar personas créanse derecho, término doce días de la publicación para contestar demanda, ofrecer pruebas y señalen domicilio recibir notificaciones, apercibido no hacerlo, se tendrá por contestado en sentido negativo, copias traslado disposición secretaria de este Juzgado **expediente 1389/2021**.
Ciudad Judicial a 7 de septiembre de 2021.
DILIGENCIARIO NON.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECALI, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
CONVOCANSE A PERSONAS CREANSE CON DERECHO OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO PUBLICO E INMATRICULACION PROMUEVE JOSE ABELINO MARTINEZ PALACIOS Y VERONICA DEL ROSARIO CASTRO EN CONTRA ANTONIA CASTRO SIMON, RESPECTO DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE REFORMA SIN NUMERO, TERCERA SECCION DE LA LOCALIDAD DE HUACALTZINGO, TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC, PUEBLA, PRESENTARSE DEDUCIR SUS DERECHOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION, **EXPEDIENTE NUMERO 510/2019**, JUZGADO CIVIL.
TECALI DE HERRERA, PUEBLA A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. CARLOS FLORES ZAYAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Quinto Familiar Puebla, ordena auto de fecha 23 de agosto de 2021 a quienes créanse con derecho **JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, promueve **ROSENDO CRUZ DE LOS ANGELES**, apartado "nombre" aparece **JOSE ROSENDO CRUZ DE LOS ANGELES** quede **ROSENDO CRUZ DE LOS ANGELES**. Se ordena dar vista a todo aquel que se crea con derecho para que, en el término de tres días, manifiesten lo que a su derecho e interés importe, **expediente 1362/2021.**
Ciudad Judicial Puebla 8 de septiembre de 2021
DILIGENCIARIO PAR
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE.
SE EMPLAZA A JUICIO EN TÉRMINOS DE LOS AUTOS DE FECHAS TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LA DEMANDADA MARIANNA GUADALUPE DÍAZ MENA, DENTRO DEL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, TRAMITADO POR EL C. HÉCTOR MANUEL VEGA ROMERO, PRESENTARSE A CONTESTAR DEMANDA APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA LA MISMA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA; CONTESTACIÓN DE DEMANDA QUE DEBERÁ DE HACER DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, EL CUAL SE PUBLICA POR TRES DÍAS CONTINUOS, TRASLADO DE LA DEMANDA DENTRO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA. **EXPEDIENTE 353/2020.**
ZACATLÁN, PUEBLA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIO
LIC. JUAN MANUEL SALAZAR MICHACA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.
DISPOSICION DEL JUEZ DE LO CIVIL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, **EXPEDIENTE 687/2021**, JUICIO DE RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO, AUTO DE TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROMUEVE MISAEL VALIENTE DELGADO, ORDENA DAR VISTA A PERSONAS QUE PUDIERAN TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS DE LA PUBLICACION, PARA HACER VALER SUS DERECHOS Y SEÑALAR DOMICILIO CON CEDE EN ESTE JUZGADO, APERCIBIDO DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR PERDIO SU DERECHO PARA HACERLO Y SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SERAN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICION EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, REFIRIENDOSE A LA FECHA DE NACIMIENTO CORRECTA 16 DE DICIEMBRE DE 1965, Y LUGAR DE NACIMIENTO CORRECTO, SAN MARTIN TOTOLTEPEC, PUEBLA, Y NOMBRE CORRECTO MISAEL VALIENTE DELGADO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN MARTIN TOTOLTEPEC, PUEBLA.
DILIGENCIARIO.
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HUEJOTZINGO, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, **EXP: 285/2021,** ORDENA EMPLAZAR EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, PROMUEVE MARGARITO OROPEZA OSORIO EN CONTRA DE ROGACIANO ESPINOZA OSORIO Y JOAQUÍN ESPINOZA DÍAZ, COLINDANTES INOCENCIO DE LA LUZ CABALLERO, FELIPE ESPINOZA OSORIO, ARMANDO MOGOLLAN, ÓSCAR DE LA TRINIDAD RAMÍREZ Y TODOS AQUELLOS SE CREAN CON DERECHO, PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA PUEBLA, NÚMERO 13 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, PREDIO QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 23.30 METROS Y LINDA CON AVENIDA PUEBLA, AL SUR: MIDE 22.74 METROS Y LINDA INOCENCIO DE LA LUZ CABALLERO, AL ESTE: MIDE 32.94 METROS Y LINDA CON FELIPE ESPINOZA OSORIO, AL OESTE: MIDE 34.46 METROS Y LINDA CON ARMANDO MOGOLLAN Y ÓSCAR DE LA TRINIDAD RAMÍREZ, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARIA NON DE ESTE JUZGADO, COMPUESTO DE COPIA SIMPLE DE DEMANDA, DOCUMENTOS QUE ANEXARON, AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO Y TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PRODUCIR CONTESTACIÓN TERMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES, Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN ESTA JURISDICCIÓN, APERCIBIMIENTOS LEGALES, NO COMPARECER SENTIDO NEGATIVO, Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL.
DILIGENCIARIO
LIC. OMAR CAPITÁN PORTILLO
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A VEINTIUNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA".

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR, DILIGENCIARIA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATLIXCO, PUEBLA.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO:
Disposición Juez de lo Civil Distrito Judicial Atlixco, Puebla, **expediente 338/2021**, juicio USUCAPION, promueve RAUL SANCHEZ DEL VALLE en contra de MA. LEONOR DEL VALLE CASTILLO, RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MORELOS NUMERO VEINTIUNO DE LA COLONIA GUADALUPE HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE SAN BUENAVENTURA NEALTICAN DEL MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.04 metros con CALLE MORELOS; AL SUR 19.05 metros con PASCUAL PEREZ EVANGELISTA; AL ESTE 24.23 metros con ARMANDO MARQUEZ ROMERO; y AL OESTE 25.08 metros con CONCEPCION DEL VALLE ROMERO. Se emplaza a quienes se crean con derecho, producir contestación dentro de los doce dias hábiles siguientes contados a partir del dia siguiente de la última publicación, señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo se tendrá demanda contestada sentido negativo y sus notificaciones aun personales se harán por lista. Traslado consistente en copia demanda, sus anexos y auto admisorio a su disposición en secretaria del Juzgado.
Cholula, Puebla; 15 de septiembre del 2021.
C. DILIGENCIARIO PAR.
Lic. Mario Ángel Cabrera López.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUEBLA, ACTUACIONES.
A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Juzgado mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Puebla, convocándose una sola vez a la sucesión intestamentaria a bienes de HERMELANDO CASTILLA GARCIA, originario y vecino que fue de Ocotepec, Puebla, y quien tuvo último domicilio calle Niños Héroes número siete, Colonia Guadalupe Victoria, Ocotepec, Puebla, denunciada por ESTHER JUANA MARIN REYES, ANA MARIA CASTILLA MARIN, DAVID CASTILLA MARIN, RICARDO CASTILLA MARIN y CRISTOBAL CASTILLA MARIN, comparezcan a deducir derechos diez dias siguientes publicación edicto, concurran por escrito con argumentos de su derecho y documentos que lo justifiquen, proponga quienes pueda desempeñar cargo de albacea definitivo. Copias denuncia y anexos, a su disposición en la secretaria del Juzgado. **EXPEDIENTE 735/2021**.
Libres, Puebla, 27 de agosto 2021.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. OSVALDO IVAN LOPEZ SANCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HUEJOTZINGO, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, PUE.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, **EXP: 310/2021,** ORDENA EMPLAZAR EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, PROMUEVE MARÍA PÉREZ JUÁREZ EN CONTRA JOSÉ HUMBERTO JUÁREZ SAAVEDRA, COLINDANTES CÉSAR PÉREZ CASTILLO, EFRAÍN JUÁREZ LÓPEZ Y TODOS AQUELLOS SE CREAN CON DERECHO, PREDIO DENOMINADO; "FRACCIÓN DE TERRENO NÚMERO DIEZ", UBICADO EN AVENIDA DEL TRABAJO, LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEXMELUCAN, TLAHUAPAN, PUEBLA, PREDIO QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE: ONCE METROS CON VEINTIOCHO CENTÍMETROS, LINDA CON CESAR PÉREZ CASTILLO; SUR: ONCE METROS CON SETENTA CENTÍMETROS, LINDA CON AVENIDA DEL TRABAJO; ESTE: DOCE METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS, LINDA CON EFRAÍN JUÁREZ LÓPEZ; OESTE: NUEVE METROS CON TRES CENTÍMETROS, LINDA CON CALLE FRANCISCO VILLA, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARIA PAR DE ESTE JUZGADO, COMPUESTO DE COPIA SIMPLE DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS, AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PRODUCIR CONTESTACIÓN TERMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES, Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN ESTA JURISDICCIÓN, APERCIBIMIENTOS LEGALES, NO COMPARECER SENTIDO NEGATIVO, Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL.
DILIGENCIARIO
LIC. ALFONSO CANO GALINDO
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA".

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA, ATLIXCO, PUE.
JUEZ DE LO CIVIL DE ATLIXCO, PUEBLA. A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. **EXPEDIENTE 257/2021**. EMPLÁCELES DEMANDA JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMUEVE GUSTAVO ROMERO DOMÍNGUEZ, RESPECTO DEL PREDIO URBANO QUE SE UBICA EN CALLE OCHO PONIENTE NÚMERO OCHO, DE LA COLONIA "LA VILLA" DE LA POBLACIÓN DE LA TRINIDAD TEPANGO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, MIDE VEINTICINCO METROS, CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS, Y COLINDA CON CALLE OCHO PONIENTE; AL SUR, MIDE VEINTICUATRO METROS, CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON PORFIRIO DE JESUS; AL ESTE, MIDE CUARENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS Y COLINDA CON CRISTÓBAL ROMERO; Y AL OESTE, MIDE CUARENTA Y OCHO METROS, CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS Y COLINDA CON RAYMUNDO MARÍN AGUIRRE; CON UNA SUPERFICIE DE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, CON VEINTITRÉS CENTÍMETROS CUADRADOS. CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE NOVENTA METROS CUADRADOS, CON SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS; COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTAR DEMANDA, SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES, NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, COPIAS SECRETARIA NON.
ATLIXCO, PUEBLA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LA DILIGENCIARÍA
LIC. SANDRA JIMÉNEZ MARTÍNEZ

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
CONVOQUESE TODOS AQUELLOS SE CREAN CON DERECHO.
EXPEDIENTE 385/2021, Juicio INTESTAMENTARIO, disposición Juez de lo Primero de lo Familiar con sede en Puebla, auto de fecha cuatro de Mayo del año dos mil veintiuno, ordena convoque a toda persona crease con derecho a la herencia legitima comparezca a deducirlo, término de diez dias de su publicación, y concurran por escrito en el procedimiento debiendo establecer argumentos con documentos que justifiquen y propongan Albacea Definitiva. Promueve PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN, a nombre de la de cuyus SOFIA MOLINA HERNANDEZ.
Puebla, Puebla a quince de Junio del año dos mil veintiuno.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.
DILIGENCIARIA NON ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR EN PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **expediente 1458/2021**. Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del De Cujus **ANDRÉS RAMÍREZ ORTIZ, denunciado por RAQUEL RAMÍREZ MORENO Y ELOÍSA RAMÍREZ MORENO** convocando a todos aquellos que se crean con Derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este edicto y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer argumentos a su derecho y documentos que lo justifiquen, esto en cumplimiento al auto de fecha seis de septiembre del dos mil veintiuno. Téngase por enterado que en caso de no comparecer las notificaciones pertinentes serán por lista, atendiendo a lo establecido en el artículo 63 fracción VII, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Queda a su disposición en la Secretaria de Acuerdos del Juzgado copia de la Denuncia de Sucesión Intestamentaria, anexos y auto admisorio
Puebla, Puebla a 21 de septiembre del 2021.
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. DILIGENCIARÍA PUEBLA, PUE.
Disposición JUEZ SEGUNDO FAMILIAR del distrito judicial de Puebla; auto de fecha QUINCE DE JULIO de dos mil VEINTIUNO, **expediente 1146/2021**, juicio especial de rectificación de acta de nacimiento, actor: MARÍA DE LA LUZ MARTHA CANO VÁZQUEZ, nacida en 20 oriente 1507 para quedar: LUZ MARÍA MARTHA CANO VÁZQUEZ nacida en Puebla contra: Juez Primero del Registro del Estado Civil de las Personas de Puebla. Se ordena correr traslado a todo aquel que tenga interés en contradecir demanda presentada, termino tres días después de la última publicación apercibidas que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar pruebas, alegatos y citación para sentencia. Copias en Oficialía de este juzgado
Puebla, Puebla a quince de septiembre de dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO
OSCAR RAMÍREZ PONCE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
POR DISPOSICIÓN DE JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA **EXPEDIENTE 1171/2021**, ORDENA AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO QUE PROMUEVE LEOBARDO ROMERO DE LA ROSA, MI FECHA DE REGISTRO CORRECTO ES DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, Y NO EL QUINCE DE SEPTIEMBRE A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EL NOMBRE CORRECTO DE MI PADRE LO ES LEONARDO ROMERO VELAZQUEZ Y NO LEONARDO ROMERO, EL NOMBRE CORRECTO DE MI MADRE ELVIRA DE LA ROSA HERNANDEZ Y NO ELVIRA DE LA ROSA, ERRÓNEAMENTE PUSIERON A UNA MENOR ADULTA, LO CORRECTO ES UN NIÑO DE NOMBRE LEOBARDO ROMERO DE LA ROSA. MI FECHA DE NACIMIENTO LO FUE EL DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, Y NO EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, LUGAR DE NACIMIENTO LO FUE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, DAR VISTA TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGAN, COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN SECRETARIA.
CIUDAD JUDICIAL SEIS DE AGOSTO AÑO DOS MIL VEINTIUNO
C. DILIGENCIARÍA
LIC. ANA MARÍA ARCOS SANTIAGO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA. **EXPEDIENTE 1426/2021**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN TORRES CRUZ, PROMOVIDO POR MARÍA ELENA DÁVILA AMARO Y JULY ELENA TORRES DÁVILA, CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO AL PROCEDIMIENTO Y ESTABLEZCA LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUE Y PROPONGA CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, SE DEJA A DISPOSICIÓN TRASLADO DE DEMANDA EN SECRETARIA Y AUTO DE ADMISIÓN DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
HUEJOTZINGO, PUEBLA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
C. DILIGENCIARIO
LIC. ROBERTOS CASTELLANOS BAUTISTA

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO MUNICIPAL, TLACHICHUCA, PUEBLA, ACTUACIONES.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición del Juez Municipal.
Juzgado Municipal de Tlachichuca, Puebla, **Expediente Número 606/2021** Juicio de USUCAPION, promovido por LORENA RIVERA HERNANDEZ. Con fundamento en el artículo 614 del Código de Procedimientos Civiles de Estado y en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, publíquese tres edictos a fin de que el presente edicto sea publicado en el periódico de mayor circulación y emplácese a todos aquellos interesados en contradecir la demanda, para que señalen domicilio para oír notificaciones, respecto de un predio ubicado en Santa Cruz, Buena Vista la Capilla, Tlachichuca Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORESTE: 54 MTS Y COLINDA CON SOLAR 01
AL SURESTE: 22.55 MTS Y COLINDA CON PARCELA 109
AL SUROESTE: 54.60 MTS COLINDA CON SOLAR 3
AL NOROESTE 25.05 MTS COLINDA CON CALLE 6 SUR
Esto para que en el término y condiciones a partir de esta publicación contesten la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo. Quedando copia de esta demanda, anexos, y auto admisorio en la Secretaria del Juzgado.
TLACHICHUCA PUEBLA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIO.
LIC. ADAN MEZA PESTAÑA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. DILIGENCIARÍA PUEBLA, PUE.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR **EXPEDIENTE 1208/2021,** EN EL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO DE ROBERTO CARLOS SALAZAR SORTO Y LUZ MARÍA CHAVARRÍA CUELLAR, POR CONDUCTO DE SU APODERADO PABLO CARRETO FLORES, DATOS RELATIVOS A LOS ASCENDIENTES DEL CONTRAYENTE, SE ME ORDENA, CONVOCARLOS Y COMPAREZCAN POR ACUERDO DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, AL JUZGADO EN TÉRMINO TRES DÍAS, Y MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS IMPORTE, COPIAS DISPOSICIÓN SECRETARIA.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PUEBLA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2021.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PUEBLA, PUE.
POR AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 1207/2021** RELATIVO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA A BIENES DE **JOSE CORTES GARCIA**, PARA QUE COMPAREZCAN DEDUCIR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO ARGUMENTOS EN SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUE Y PROPONGAN ALBACEA DEFINITIVO, PROMUEVE MARIA ISABEL CORTÉS LÓPEZ.
PUEBLA, PUEBLA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ
DILIGENCIARIO NON ADSCRITO A ESTE JUZGADO

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
A quien se crea con derecho.
Auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, **expediente 1384/2021**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CALIXTO RAFAEL PEREZ GARCIA, convóquese a quienes se crean con derecho a la sucesión intestamentaria, denunciado por MARIA MARGARITA SANCHEZ BALLEJO, RAFAEL PEREZ SANCHEZ, VICTOR HUGO PEREZ SANCHEZ, SALVADOR PEREZ SANCHEZ, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de diez dias que se contaran a partir del dia siguiente a la publicación de este edicto, copias. Traslado, secretaria par de este juzgado.
Puebla, Puebla a diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO PAR.
Lic. OSCAR RAMIREZ PONCE.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y de lo Familiar, Diligenciario, Distrito Judicial, Tepeaca, Pue.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE RADICÓ ESTE LITIGIO, CONVOCASE PERSONAS CRÉANSE DERECHOS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO **ELEAZAR BAUTISTA PÉREZ** FUE VECINO DE ACATZINGO, PUEBLA, PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCIÓN, PRESENTARSE JUZGADO CIVIL, EN FUNCIONES DE JUZGADO DE LO FAMILIAR, DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUEBLA, DEDUCIR DERECHOS DENTRO TÉRMINO DIEZ DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN. **EXPEDIENTE 1130/2021**. QUEDA A SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA PAR JUZGADO: COPIA DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
TEPEACA, PUEBLA, A SEPTIEMBRE 22 DE 2021.
LA DILIGENCIARIA PAR.
LICENCIADA ANGÉLICA MARÍA CAMPOS ORTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
Disposición Juez Familiar de Huejotzingo, Puebla, **expediente 1233/2021**, Juicio Procedimiento familiar Hereditario de Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN MANUEL GOÍZ GARCÍA también conocido como MANUEL GOÍZ GARCÍA, promueve MANUEL, JESÚS, ROCIÓ, ALEJANDRO, HÉCTOR, ANGÉLICA, ADRIANA, y JUAN CARLOS todos de apellidos GOÍZ NUÑEZ, se ordena convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la Herencia legitima. Comparezcan deducir derechos término de diez siguientes presente publicación concurran por escrito, al procedimiento debiendo establecer argumentos de derecho, documentos que lo justifique y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, traslado disponible secretaría non compuesta de denuncia, documentos auto anexos y admisorio de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.
Huejotzingo, Puebla, a 30 de agosto de 2021.
LA DILIGENCIARÍA.
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICION JUEZ MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ORDENA EN AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO; **EXPEDIENTE NÚMERO 07/2021** DERIVADO DEL JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DENTRO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN AROCHE NUÑEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, DEL ESTADO DE PUEBLA Y, TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, RESPECTO A LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA DEL CARMEN AROCHE NUÑEZ, EN EL CUAL SE ASENTÓ CON EL NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN ROCHA MUÑOZ, REALIZANDO LAS SIGUIENTES RECTIFICACIONES DENTRO DEL ACTA DE NACIMIENTO, SIENDO:
agregar al acta de nacimiento en la sección de datos del registrado en la parte de nombre el apellido paterno AROCHE y, el apellido materno NUÑEZ al nombre de la promovente, el cual deberá de decir MARIA DEL CARMEN AROCHE NUÑEZ.
en el acta de nacimiento en la sección datos del registrado, en la parte de lugar de nacimiento corregir "EN EL MISMO DOMICILIO" a "SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA".
agregar los apellidos paterno y materno respectivamente al nombre de la promovente en el libro de anotaciones del registro civil de las personas de MARIA DEL CARMEN A MARIA DEL CARMEN AROCHE NUÑEZ.
corregir en el libro de anotaciones del registro civil de las personas, el lugar de nacimiento que DICE "EL MISMO DOMICILIO" A SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA"
CORRIENDOLE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, A FIN QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y SEÑALEN EL DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE HONORABLE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRA POR CONFORMES CON LA DEMANDA PRESENTADA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE LES HARAN POR LISTA DE ESTE JUZGADO, TRASLADO CORRESPONDIENTE DE DEMANDA, DOCUMENTOS Y ANEXOS JUNTO CON AUTO DE DATA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DISPOSICION A LA SECRETARIA.
SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA A VEINTIOCHO DE JUNIO DE LOS CORRIENTES.
DILIGENCIARIA NON.
ABOG. IRMA ARISTA CASELIS.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
DISPOSICION JUEZA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO PUEBLA. Mediante resolución de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno. **Expediente 887/2021**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUANA CAMACHO CARBALLO, y/o JUANA CAMACHO, y/o JUANA CAMACHO DE DELA TORRE denunciado por LAURO ALFONSO, MARIA CRISTINA REYNA, GREGORIO, SILVIANO ENRIQUE, PASCUAL, ROSA SUSANA, MARGARITA Y SILVESTRE todos de apellidos DE LA TORRE CAMACHO por su propio derecho, convóquese a todas las personas que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo, por escrito debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y en su caso propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Lo anterior en plazo de DIEZ DIAS, que se contaran a partir del dia siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Copias de la denuncia, anexos y auto admisorio a disposición de la secretaria de este juzgado.
ATLIXCO, PUEBLA A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
EL DILIGENCIARIO.
ABG. JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Familiar, **expediente 1317/2021**, ordena auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por NATIVIDAD VALDEZ BONILLA, a fin de que se decrete judicialmente que por enmienda se anexen mis nombres y apellidos completos, siendo el de **NATIVIDAD VALDEZ BONILLA,** mi fecha de nacimiento **08 DE SEPTIEMBRE DE 1956** (OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS), así como mi lugar de nacimiento **SANTA MARIA XONACATEPEC, PUEBLA**, ordenando al Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de **SANTA MARIA XONACATEPEC, PUEBLA, PUEBLA**, rectifique al margen el acta controvertida. Por lo que dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante **UN EDICTO** que se publicará en el Periódico "Intolerancia", que se edita en esta ciudad, para que dentro del término improrrogable de **TRES DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación se presente ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para el desahogo de la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Ciudad Judicial a treinta de agosto de 2021.
La C. Diligenciario Non
LIC. ANDREA LUCHO DORANTES

CULTURA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. DILIGENCIARÍA PUEBLA, PUE.
Disposición judicial: Juez Segundo de lo Familiar de esta capital, convocando a todos los que se crean derecho Herencia Legitima a bienes de VÍCTOR MANUEL CALACICH SÁNCHEZ. Deducir derechos dentro del término de diez días, que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de publicación, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, **expediente 1434/2021**, promovido por MARÍA AMELIA GARCÍA VÁZQUEZ, JULIO CESAR, VÍCTOR MANUEL Y RICARDO todo de apellidos CALACICH GARCÍA, ordenado por auto de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, quedando traslado Secretaria par del Juzgado.
Ciudad Judicial, Puebla, septiembre diecisiete de dos mil veintiuno.
Diligenciario.
LIC. OSCAR RAMIREZ PONCE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUE.
Disposición de Juez Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla; **expediente 0314/2021** Juicio de Usucapión e Inmatriculación, que promueve CESAR EDGAR JIMENEZ SANCHEZ, en contra de CARMEN ROBERTO JIMENEZ ROSAS, y de toda aquella persona que se crea con derecho sobre el bien inmueble a usucapir, el predio Urbano ubicado en CALLE ÁLVARO OBREGÓN SIN NÚMERO, DE CHAPULCO, PUEBLA; o a oponerse al presente juicio, para que comparezcan ante este H. Juzgado a dar contestación dentro del término de doce días hábiles, siguientes a la última publicación del citado edicto, caso contrario se continuara con el procedimiento debiendo solicitar copias y traslado Secretaria de Acuerdos del Juzgado
Tehuacán, Puebla; a veinte de Septiembre del dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.
LIC. JULIAN MARTÍNEZ ARELLANO

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
Por disposición del Juez Segundo de lo Civil del distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; EMPLACESE a todo aquel que se crea con derecho contrario al actor, respecto al JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, del predio ubicado en calle Allende, número 1620 (mil seiscientos veinte), colonia centro, de san Sebastián Zinacatepec; Puebla, con las siguientes medidas y colindancias NORTE: mide 37.45 mts (treinta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros) colinda con predio del señor Víctor Luis González Martínez; SUR: mide 37.73 mts (treinta y siete metros con setenta y tres centímetros), colinda con servidumbre de paso a favor de la señora Silvana Petra Herrera Martínez; ORIENTE: mide 11.65 mts (once metros con sesenta y cinco centímetros), colinda con fracción de Román Cedillo Hernández; PONIENTE: mide 10.13 mts (diez metros con trece centímetros), y colinda con calle allende, comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda y señale domicilio, en un término de doce días siguientes de la última publicación, de no hacerlo téngase contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se harán por lista, **expediente número 361/2020**, promovido por IXCHEL JENNY ESCAMILLA GONZALEZ, en contra de NICOLAS GONZALEZ ROMUALDO a través de su representante legal FLORINA EMELIA GONZALEZ MARTINEZ, quien se ostenta como Albacea Provisional del de cujus y la señora GUADALUPE ANTONIO MARTINEZ DE GONZALEZ Y/O MARIA GUADALUPE MARTINEZ ANTONIO y todo aquel que se crea con derecho, copias disposición en la Secretaría del Juzgado.
TEHUACAN, PUEBLA, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.
ANGEL BAUTISTA ANGELES.
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
DISPOSICION JUEZA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO PUEBLA. Mediante resolución de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno. **Expediente 853/2021**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FLORENTINO GONZALEZ BONILLA y/o FLORENTINO GONZALEZ y AURELIA MORALES ROJAS y/o AURELIA MORALES, denunciado por ANTOLINA GONZALEZ JERONIMO por propio derecho, convóquese a todas las personas que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo, por escrito debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y en su caso propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Lo anterior en plazo de DIEZ DIAS, que se contaran a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Copias de la denuncia, anexos y auto admisorio a disposición de la secretaria de este juzgado.
ATLIXCO, PUEBLA A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
EL DILIGENCIARIO.
ABG. JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
EXPEDIENTE 1172/2021.
JUICIO: SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOMINGO TEPOX Y/O DOMINGO TEPOZ Y/O DOMINGO TEPOS FLORES Y/O DOMINGO TEPOX FLORES, DENUNCIADA POR JOSE TEPOX VAZQUEZ, RAMON TEPOX VAZQUEZ, DOMINGO TEPOX VAZQUEZ, SARA TEPOX VAZQUEZ, GUADALUPE TEPOX VAZQUEZ Y BEATRIZ VAZQUEZ LIMON.
EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 771 FRACCIÓN IV Y 775 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE PUEBLA EN EL CUAL SE ORDENA PUBLICAR UN SOLO EDICTO EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" QUE SE PUBLICA EN LA CIUDAD DE PUEBLA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN LA DENUNCIA Y DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA SECRETARIA DE JUZGADO.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
H. PUEBLA DE Z. A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PUEBLA.
LIC. OSCAR RAMÍREZ PONCE

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha cinco de agosto del año dos mil veintiuno, **expediente 250/2021**, promueve HILDA CASTRO SANTIAGO, originaria y vecina de San Marcos Necoxtla, Municipio de Tehuacán, Puebla, promueve Juicio de Usucapión e Inmatriculación en contra de RAMÓN DE LA FUENTE BETANZOS, referente al predio ubicado en el callejón Victoria número Ocho, de la Junta Auxiliar de San Marco Necoxtla, Municipio de Tehuacán, Puebla. Medidas y colindancias, NORTE: mide 13.17 mts. Colinda con propiedad de MARTIN ROMERO CARBAJAL y ROSA CASTRO SANTIAGO, SUR mide 22.41 mts. Colinda con Solar Comunal, ESTE mide 24.28 mts. Colinda con propiedad de BARTOLO SANTIAGO TRINIDAD y OESTE mide 24.34 mts. Colinda con propiedad de RICARDA HERNANDEZ HERNANDEZ, con una superficie de 439.91 m2. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO, para que comparezcan a contestar demanda, dentro del término de doce días, última publicación, copias, documentos fundatorios, demanda y anexos se encuentran a disposición de esta Secretaría.
DILIGENCIARIO.
LIC. JULIAN MARTINEZ ARELLANO.
Tehuacán, Puebla a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, **EXPEDIENTE 1464/2021** PROMUEVEN **ANA MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ Y PARÉS Y ERNESTO ZEFERINO GARCÍA Y PÉREZ**, POR AUTO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2021, CUMPLIMIENTO PUNTO QUINTO, ORDENA CONVOCAR A TRAVÉS DE TRES EDICTOS A QUIENES TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DEMANDA DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO**, EN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO INTOLERANCIA, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN SECRETARIA DE JUZGADO.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2021.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO DE LO FAMILIAR, SECRETARIA, TEHUACAN, PUEBLA.
POR DISPOSICION JUEZ FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA.
AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO.
SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, a herencia legitima ELPIDIO FELIX PERALTA MEZA y/o ELPIDIO PERALTA y/o ELPIDIO PERALTA MEZA; originario de San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, y vecino de Tehuacán, Puebla; a efecto de que comparezcan a deducir derechos termino diez días, debiendo establecer argumentos, documentos que justifiquen derechos y propongan albacea definitivo, **expediente número 1215/2021**, promueve EMETERIA SILVINA ANTONIO SALINAS EMETERIA ANTONIO y/o EMETERIA ANTONIO DE PERALTA y/o EMETERIA ANTONIO SALINAS albacea provisional, copias, anexo y auto admisorio, disposición, secretaria del Juzgado. Tehuacán, puebla a diecisiete de septiembre del dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO.
LIC. MARIA MERCEDES MANCILLA GARCIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.
Disposición Juzgado primero de lo Civil del distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, promueve CANDIDO PASCUAL BERISTAIN SERRANO, Juicio de Usucapión **expediente 172/2021**.
Emplácese A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO respecto del predio rustico que se encuentra ubicado en el paraje denominado "camino viejo" mismo que se encuentra ubicado en "ranchería castillo" actualmente José María Pino Suarez sobre la privada Lázaro Cárdenas, Municipio de Tepanco de López Puebla; con las siguientes medidas y colindancias al NOROESTE 20.47 metros y colinda con el c. Celestino López; al NORESTE 7.43 metros y colinda con servidumbre de paso; al SURESTE 20.1 metros y colinda con la C. Alma Delia Contreras Herrera; al SUROESTE 7.50 metros y colinda con el C. Filemón Tobón; y término de doce días a partir de la última publicación de edicto para contestar demanda. En caso de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, se continuará el procedimiento y subsecuentes notificaciones por lista o estrados, copias traslado secretaria juzgado. Tehuacán, Puebla a ocho de septiembre del año dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIA.
LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. TEHUACÁN, PUEBLA. DILIGENCIARÍA NON. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
A quien crea tener derecho contrario. Emplazasele Juicio de Usucapión respecto de un terreno urbano de uso habitacional, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número mil doce, colonia centro del municipio de Zinacatepec, Puebla; promueve ANTONIA PEREIRA JIMENEZ, medidas y colindancias AL NORTE. - mide 31.88 metros en línea recta y colinda con servidumbre de paso, AL SUR.- mide 30.78 metros en línea recta y colinda con servidumbre de paso; AL ESTE.- mide 14.60 metros en línea recta y colinda con propiedad de MATILDE JIMÉNEZ SANTIAGO; AL OESTE.- mide 14.50 metros y colinda con CALLE IGNACIO ZARAGOZA, **expediente 255/2021,** Juzgado Primero Civil de este distrito judicial de Tehuacán, Puebla; contesten demanda doce días última publicación edicto, no hacerlo tendraseles contestado negativamente, señalen domicilio no hacerlo subsecuentes notificaciones aun personales haransele por Lista, copias su disposición secretaria juzgado, sito edificio CIS carretera federal Puebla-Tehuacán.
Tehuacán, Puebla; a 17 de septiembre del 2021.
Diligenciario
ABOG. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA

Participa Tlaxcala en el "Librofest Metropolitano 2021"

Del 20 de septiembre al 1 de octubre el público podrá disfrutar de manera virtual de diversos atractivos turísticos a través de librofest.com

Redacción
Fotos ***Cortesía***

Con el objetivo de dar a conocer la cultura, historia y tradiciones de Tlaxcala, por tercer año consecutivo la entidad participa en la octava edición de la Feria del Libro y Festival Cultural, en su edición virtual "Librofest Metropolitano 2021".

La Secretaría de Turismo de Tlaxcala (Secture) trabaja para posicionar a la entidad como un destino referente en materia de turismo cultural, gastronómico, rural y biocultural, por lo que estos festivales son un importante escaparate para mostrar la riqueza del estado.

En la octava edición del Librofest Metropolitano 2021, Tlaxcala participará con tres actividades culturales: la presentación del libro titulado "Sabores de México", del Chef Luis Alberto en co-creación con el Chef Iván, y como protagonistas las cocineras Dalia y Nico.

También difundirán el vídeo virtual de luciérnagas en concierto sonoro el 26 de septiembre a las 16:00 horas; se transmitirán las cápsulas turísticas "Tlaxcala y el Turismo de Naturaleza" el 29 de septiembre a las 17:00 horas; y realizarán un recorrido virtual experiencial en vivo del Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción.

El compromiso del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secture, es ofrecer y generar bienestar para todos los hogares tlaxcaltecas, mediante la generación de más empleos y un mayor desarrollo económico para la región.

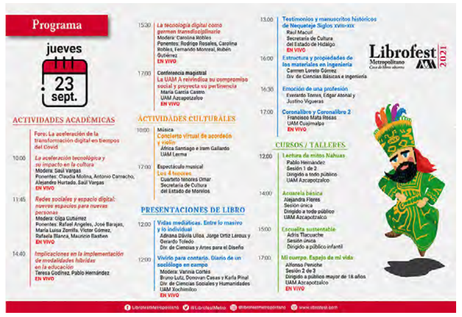

EDUCACIÓN

Avala Consejo Universitario nombramiento de Lilia Cedillo como rectora de la BUAP

El rector Alfonso Esparza Ortiz recordó que con este proceso se confirma la confianza y el compromiso con la autonomía por encima de otros intereses.

Fotos ***Cortesía***

Con la seguridad de que sólo los universitarios deciden el destino de la BUAP, este día el Honorable Consejo Universitario aprobó el dictamen de la Comisión Electoral en el que se calificó como legal, válido y legítimo el Proceso de Auscultación Sectorial del que se deriva el nombramiento de la doctora Lilia Cedillo Ramírez, como rectora electa de la BUAP, periodo 2021-2025.

El rector Alfonso Esparza Ortiz reconoció a la comunidad universitaria por una histórica y ejemplar jornada electoral que demuestra la fortaleza de la Institución y de sus legítimos liderazgos.

Recordó que con este proceso se confirma la confianza y el compromiso con la autonomía por encima de otros intereses. En este sentido, señaló que a pesar de que se promovieron cinco juicios de amparo, todos fueron desechados por la autoridad federal, lo que otorgó un aval más contundente para este proceso democrático.

Por su parte, el secretario general, José Carlos Bernal Suárez, dio lectura al dictamen de la Comisión Electoral en el que se precisaron los detalles de este proceso. De un padrón de 129 mil 718 votantes, convocados a sufragar de forma electrónica, 88 mil 374 miembros de la comunidad universitaria ejercieron su voto, informó.

Los resultados de esta elección fueron de la siguiente manera: a favor de la doctora María Lilia Cedillo Ramírez votó el 81.68 por ciento; mientras que 9.86 por ciento ejerció su derecho a favor de la maestra María del Socorro Guadalupe Alicia de la Inmaculada Concepción Grajales y Porras. En tanto, 2.06 por ciento votó a favor del doctor Ricardo Paredes Solorio y 6.4 por ciento de los sufragios fueron nulos.

El informe de la Comisión Electoral señaló que el Proceso de Auscultación Sectorial se apegó a lo establecido en la legislación universitaria, además de que se llevó a cabo en un clima de orden, transparencia y respeto, revolviéndose en el momento de la jornada las incidencias que se presentaron.

También como parte de esta sesión, las y los consejeros de cada unidad académica y de las áreas no académicas expresaron el nombre del candidato o candidata que obtuvo el respaldo del sector que representan. De un total de 218 votos sectoriales, la doctora Lilia Cedillo Ramírez obtuvo 213; la maestra María del Socorro Guadalupe Grajales y Porras obtuvo cuatro votos a favor y el doctor Ricardo Paredes Solorio no contó con algún sufragio sectorial.

Por lo que la toma de posesión tendrá lugar en sesión solemne del Consejo Universitario el próximo cuatro de octubre.

Finalmente, el rector Alfonso Esparza Ortiz agradeció a todos los participantes de este proceso, especialmente a la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como a su titular, el doctor Humberto Salazar Ibargüen, por el desarrollo de la plataforma y los mecanismos para garantizar los accesos a través de diferentes mecanismos que garantizaron una participación segura y transparente.

Asimismo, Esparza Ortiz felicitó a la doctora Lilia Cedillo Ramírez por su designación y por ser la primera mujer en ocupar la rectoría, así como también por su trayectoria y promoción al trabajo académico y científico, a pesar de las limitaciones por la contingencia.

"La BUAP ha demostrado una vez más que no tiene temor en romper paradigmas, en afrontar conflictos explorando nuevos esquemas, porque sabemos que en equipo y con la seguridad de que sólo los universitarios decidimos el destino de la Institución, siempre lograremos superar cualquier adversidad", concluyó.

REFERENTE NACIONAL

El rector aseguró que esa casa de estudios, se consolida como un referente en el país, en labores académicas y en el desarrollo de procesos democráticos.
Y congratuló a la comunidad universitaria, por su alta participación en la elección para elegir rectora, lo que confirma la confianza y el compromiso con la autonomía universitaria.
(*Con información de* ***Samuel Vera Cortés***)

EL DATO

Porcentaje de votos
Lilia Cedillo Ramírez
81.68 %
Guadalupe Grajales
9.86 %
Ricardo Paredes Solorio **2.06 %**
Nulos **6.4 %**

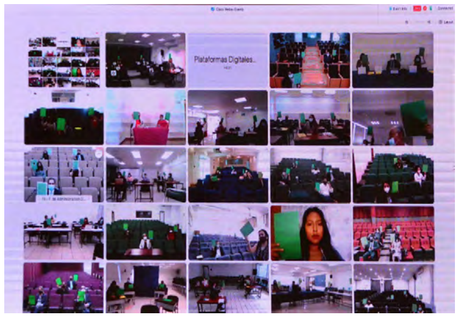

MUNICIPIOS

En Quecholac alertan sobre extorsiones telefónicas

Lizbeth Mondragón Bouret

Tras la difusión de un video en redes sociales en donde una vecina del municipio de Quecholac evidencia ser víctima de una extorsión vía telefónica; autoridades del ayuntamiento a cargo de José Alejandro Martínez Fuentes alerta a la población en general para que no caigan en este tipo de engaños o fraudes y lo denuncien al 2491158775 y 2491263817.

Y es que en el video que circula en redes sociales, la víctima fue amenazada con hacerle daño si no entregaba a cambio una cuota económica; por lo que, procedió a su denuncia ante las respectivas autoridades; al respecto, el edil, Martínez Fuentes emitió un comunicado para advertir a la ciudadanía.

Asimismo, el edil ha hecho hincapié a la ciudadanía; que evite dar información personal para no ser estafados con depósitos a cuentas por rescates o cuotas. "Exhortó a los Ciudadanos a denunciar este tipo de hechos para evitar los fraudes telefónicos".

A si vez, llamó a conservar la calma ante este tipo de circunstancias y verificar la información, ya que muchas veces amenazan con la integridad de familiares, ante este tipo de sucesos deben colgar e inmediatamente dar parte a las autoridades competentes.

Finalmente, puso a disposición los números de emergencia de Quecholac son 2491158775 y 2491263817 donde los ciudadanos podrán pedir el apoyo para cualquier hecho delictivo o emergencia.

DE LA ROSA REFRENDA COMPROMISO POR EL DEPORTE

Amozoc, sede de la Fase Estatal de Juegos Nacionales Populares 2021

Lizbeth Mondragón Bouret

Como parte de la organización de la Fase Estatal de los Juegos Nacionales Populares 2021 organizado por el Instituto Poblano del Deporte (Inpode), el municipio de Amozoc fue sede de una de las tres disciplinas (Box popular, Arteyes Marciales Populares y Fútbol Popular 6x6) en las que contienden jóvenes del interior del Estado de Puebla, dio a conocer el alcalde amozoquense, Mario de la Rosa Romero.

Durante el inicio de la Fase Estatal de los Juegos Nacionales Populares en la disciplina de fútbol 6x6, que tuvo como sede la Unidad Deportiva de Amozoc, el alcalde, de la Rosa Romero reconoció el trabajo de las autoridades del gobierno del Estado a través del Inpode, esta última dependencia a cargo de Yadira Lira Navarro, para llevar a cabo eventos deportivos que contribuyan al desarrollo y formación de los jóvenes poblanos.

Asimismo, celebró que el municipio a su cargo sea sede de la disciplina de fútbol Popular 6x6 y aseguró que su gobierno continuará sumándose a las diversas acciones para impulsar el deporte en la población, principalmente para motivar a más niños y jóvenes a incursionar en alguna disciplina deportiva.

"Reiteramos nuestro total compromiso con los jóvenes de promover el deporte y brindar todo el apoyo a quienes participan en la justa deportiva", recalcó De la Rosa Romero en su mensaje ante la asistencia de la regidora de educación y deporte, Miryam Aquino Mena y el profesor, Alejandro Martínez.

Cabe recordar que la inauguración de este evento deportivo organizado por el Inpode a cargo de Yadira Lira Navarro se llevó a cabo el pasado 18 de septiembre

de 2021, al que asistieron: el edil y la regidora de Educación de Amozoc, Mario de

la Rosa y Miryam Aquino Mena, respectivamente; la delegada estatal de fútbol 6x6, Isabel Clemente Sánchez; el delegado estatal de Artes Marciales Populares, Manuel Romero Castañeda; el delegado estatal de Box popular, Omar Silva Villalobos; el jefe de misión, Miguel Ángel Cordero Sánchez.

LA FINAL

Los ganadores de esta justa deportiva participarán en la última ronda a nivel nacional que se llevará a cabo del 17 al 22 de octubre del presente año en la ciudad de Acapulco, Guerrero.

MUNICIPIOS

Inaugura Lupita Daniel adocreto en calle 2 de abril en Sanctorum

Como parte de las acciones de fortalecimiento y bienestar que emprendió este Gobierno Incluyente para el beneficio de los pobladores, en la junta auxiliar de Sanctorum, la presidenta municipal de Cuautlancingo, Lupita Daniel Hernández, inauguró la pavimentación con adocreto de la calle 2 de abril, ubicada entre la calle Guadalupe Victoria y Calle Victoria, con una inversión de un millón 107 mil 984 pesos, provenientes de Fortamun 2021.

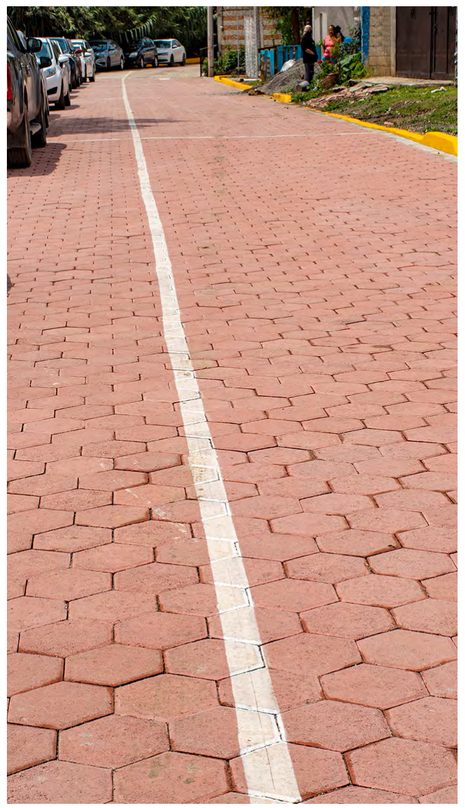

Acompañada por los integrantes del comité de obra y el cuerpo de regidores, Daniel Hernández, indicó que el compromiso de este Gobierno Incluyente, siempre fue el de trabajar con el objetivo de elevar la calidad de vida de todos los habitantes.

Esta obra fue una petición constante de los vecinos, hoy es una realidad, gracias al compromiso y la gestión de algunos vecinos como Don Adrián, quien siempre estuvo al pendiente con los trabajos y hoy por fin hacemos la entrega oficial, les agradezco la confianza a los vecinos, agradezco el trabajo en equipo del presidente auxiliar, Marco Antonio Saucedo, señaló la alcaldesa.

Agregó que se hizo la ampliación del puente y se le colocó un pequeño barandal, la obra incluye mil 279.58 metros cuadrados de adoquín, 2 incrementos de pozo de visita con brocal y tapa, 181.34 metros lineales de pintura de raya continua, la calle 182.70 metros lineales por siete metros de ancho. 25 metros lineales de raya para cruce peatonal, 9.80 metros cúbicos de concreto para cruce vehicular, 7.35 metros lineales de barandal de perfiles tubulares en acero inoxidable soldado.

Con este tipo de acciones, vamos progresando como municipio y con hechos le damos un mejor nivel de vida a las familias de Sanctorum, agradecemos su comprensión por las molestias que pudo haber generado la realización de la obra, pero los beneficios serán mayores.

Observatorio ciudadano de Texmelucan cuenta con acreditación jurídica y legal

El director de Gobernación Municipal, David Alvarado Limón, en compañía del presidente de los Comités de Vecinos Vigilantes, Pedro Rodríguez Tavera y el presidente nacional de la División de Derechos Humanos en San Martín, Arnoldo Blanco Ramírez, dieron a conocer el Observatorio Ciudadano de Seguridad.

Por primera vez en la historia del municipio, se cuenta con la acreditación jurídica y marco legal, lo cual garantizará actuaciones que respeten en todo momento los derechos civiles y humanos de los ciudadanos sin entorpecer el actuar de los funcionarios.

En este sentido, David Alvarado Limón, afirmó que esto se da una vez que el Cabildo en Sesión Extraordinaria aprobó por unanimidad la reglamentación del Observatorio Ciudadano de Seguridad, lo cual demuestra que el Gobierno Municipal y la Sociedad trabajan en lograr un Texmelucan más seguro.

Además, explicó que el Ayuntamiento y el Observatorio Ciudadano de Seguridad, fomentan y promueven la transparencia y rendición de cuentas; ya que la instrucción de la presidenta Municipal Norma Layón, es apoyar al Observatorio Ciudadano de Seguridad para impulsar en los Texmeluquenes la participación en el ejercicio de vigilar el actuar de las autoridades.

Al respecto el presidente nacional de la División de Derechos Humanos en San Martín, Arnoldo Blanco Ramírez, afirmó que el Observatorio Ciudadano de Seguridad coadyuvará en la labor de vigilancia de los Derechos Humanos en el Sistema Estatal de Anticorrupción; además de que los vigilantes serán respaldados en esta materia y recibirán capacitación técnica con lenguaje didáctico.

Asimismo, cada que un ciudadano quiera formar parte de los Comités podrá hacerlo, siempre y cuando cumpla con los requisitos.

El presidente de los Comités de Vecinos Vigilantes, Pedro Rodríguez Tavera afirmó que el Observatorio es independiente, apartidista y que los integrantes de estos Comités podrán observar al Gobierno Municipal, para posteriormente dar seguimiento a cada una de las anomalías que sustenten.

Agregó que también los ciudadanos deberán cumplir con las leyes, "para eso existen, para acatarse y cumplirse".

El Gobierno Municipal de San Martín Texmelucan refrenda el compromiso defomentar la participación de la sociedad en el municipio.

INFOGRAFÍA

zona de tolerancia

INSEGURIDAD

Detienen a pareja de presuntos asaltantes de la tienda Coppel

En un operativo de reacción, agentes de la Policía Estatal y de este municipio detuvieron a un hombre y una mujer que presuntamente participaron en el asalto a una tienda Coppel.

Los agentes hacían un recorrido de seguridad cuando fueron alertados de que, en la tienda, ubicada en la carretera federal Puebla-Tehuacán, había un asalto, por lo que de inmediato se dirigieron al lugar.

Al llegar, los vigilantes describieron a los agresores y la motoneta en la que se daban a la fuga, de tal suerte que se abocaron a su localización, la cual se logró en inmediaciones de la zona en la que ocurrió el asalto.

Los detenidos fueron identificados como Diana S., de 19 años y Adolfo S., de 18, a quienes encontraron dos teléfonos celulares presuntamente obtenidos durante el asalto y un arma de fuego calibre. 38 milímetros que accionaron contra los agentes para tratar de evitar su captura, sin que algún uniformado resultara lesionado.

Los detenidos quedaron a disposición de las autoridades ministeriales.

TENÍA CRISTAL Y MARIHUANA

Atrapan en San Ramón a *El Botas*, narcomenudista de *El Pelón del Sur*

Agentes de la Policía Estatal detuvieron a José Osvaldo H., alias "El Botas", presunto narcomenudista que obtenía droga por parte del grupo delictivo de "El Pelón del Sur".

Los policías estatales ubicaron al hombre en la calle Jazmín, en el Infonavit San Ramón. Al hacerle una revisión, estaba en posesión de 32 envoltorios con una sustancia con características de la droga conocida como cristal y 16 bolsas de plástico con aparente marihuana.

De acuerdo con el análisis de información hecho por los agentes, el detenido presuntamente comercializaba estupefacientes en dicha zona, mismos que son abastecidos por un hombre apodado "El Ramsés" y una mujer identificada como "La Chola", integrantes de la banda de "El Pelón del Sur".

José Osvaldo H. tiene antecedentes penales por delitos contra la salud en el año de 2015.

EL MONTO SUPERA LOS 50 MIL PESOS

Delincuentes asaltan sucursal Gas 1 en municipio de Atlixco

Antonio Rivas
Foto ***Twitter***

Sujetos armados asaltaron este miércoles la sucursal de Gas 1 en el municipio de Atlixco donde lograron sustraer dinero en efectivo y una motocicleta. El monto de lo robado supera los 50 mil pesos.

Reportes oficiales, dieron a conocer que el atraco cometido contra la empresa gasera, ocurrió en la carretera que conduce de Axocopan a San Jerónimo Coyula, sitio hasta donde llegaron tres sujetos, quienes, con armas de fuego, amagaron a uno de los trabajadores.

De esta forma, lo sometieron para poder sacar siete mil pesos de la caja fuete del establecimiento. Asimismo, los asaltantes se apoderaron de una motocicleta, cuyo valor es de 50 mil pesos.

Con dicho botín, los tres hombres huyeron con rumbo desconocido, mientras que el asalto a mano armada, fue reportado a la Policía Municipal de Atlixco.

Los agentes realizaron rondines en la zona para tratar de ubicar a los responsables, pero no tuvieron éxito.

EL CONDUCTOR HUYÓ A PIE

Peatón intentaba cruzar avenida 16 de Septiembre y es arrollado por un auto

Antonio Rivas
Foto ***Antonio Rivas***

Un hombre murió al ser atropellado por un vehículo cuando intentaba cruzar la avenida 16 de Septiembre, en la colonia Bugambilias, de la capital poblana.

Automovilistas y peatones reportaron a las autoridades que sobre la referida avenida a la altura de la calle Roble, un adulto había sido embestido por un automóvil.

Los técnicos en urgencias médicas acudieron al sitio y luego de la inspección, decretaron que el masculino ya no tenía signos vitales.

En el lugar fue localizada la unidad que lo privó de la vida; sin embargo, el conductor del vehículo, logró escapar a pie.

El occiso, de aproximadamente 55 años, quedó en calidad de desconocido.

Mientras que las autoridades viales aseguraron el automóvil involucrado en el hecho, un Toyota tipo Prius, color gris y con placas de circulación 21U-709.

El cadáver fue enviado al Servicio Médico Forense (Semefo).

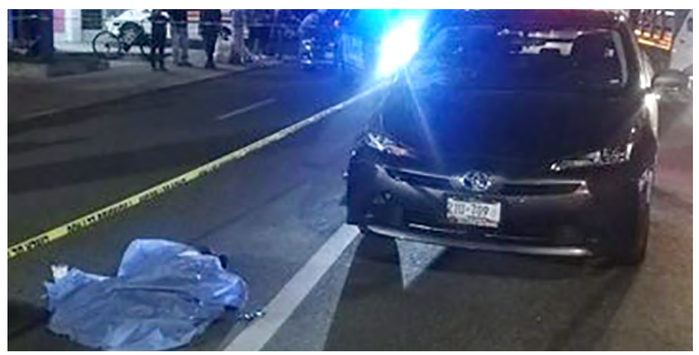

ARQUIDIÓCESIS

Condena arquidiócesis vandalismo contra el Templo de San Cristóbal

Francisco Javier Martínez, vocero de la arquidiócesis, señaló que fue durante la madrugada del martes 21 de septiembre cuando algunos tablones de uno de los portones del inmueble que data del Siglo XVII fue dañado.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***

La Arquidiócesis de Puebla condenó el daño que sufrió una de las puertas del templo de San Cristóbal, e indicó que se trata de uno de los edificios más antiguos de la ciudad pues su construcción data de la primera mitad del Siglo XVII, e incluso es anterior a la Catedral, y referente para la construcción de la Capilla del Rosario.

En entrevista el vocero de la arquidiócesis Francisco Javier Martínez Castillo señaló que fue durante la madrugada del martes 21 de septiembre cuando algunos tablones de uno de los portones que forman el complejo arquitectónico del templo de San Cristóbal que se ubica en la calle 6 Norte, esquina 6 Oriente, fue vandalizado.

Señaló que no se sabe con qué intención, y es una pena por lo que la arquidiócesis de Puebla lamenta profundamente este tipo de actos vandálicos que representan un atentado contra un recinto sagrado, además de un daño al patrimonio de la humanidad.

Insistió en que el Centro Histórico es Patrimonio de la Humanidad, y entre los edificios que lo conforman está precisamente el templo señalado, al igual que otros templos con su expresión arquitectónica, con un interior de obras tanto escultóricas como pictóricas.

EL DATO

Al templo que popularmente se le conoce como San Cristóbal, pero fue consagrado a la Inmaculada Concepción, y en el interior se encuentran varias alegorías pictóricas referente a ese dogma de la iglesia y en alusión a la Santísima Virgen.

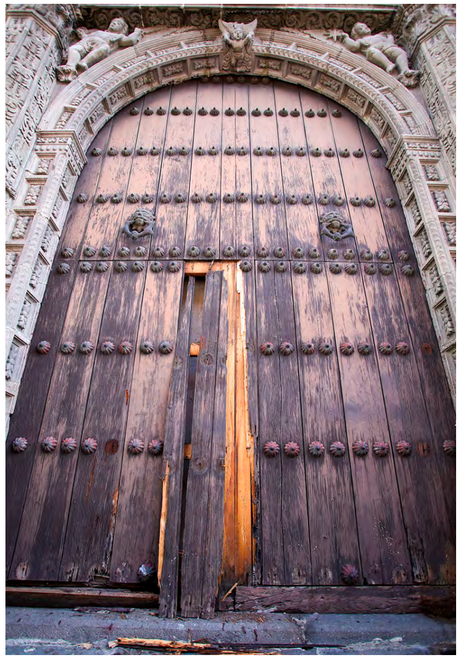

El nombre correcto del templo

Explicó que es un templo que popularmente se le conoce como de San Cristóbal, pero fue consagrado a la Inmaculada Concepción, y en el interior se encuentran varias alegorías pictóricas referente a ese dogma de la iglesia, y alusión a la Santísima Virgen, por eso es quien se encuentra en el altar mayor es precisamente la Virgen, y no San Cristóbal.

Martínez Castillo, explicó que algunos historiadores señalan que el templo sirvió como un referente inmediatamente anterior a la majestuosa Capilla del Rosario, con una cúpula que los poblanos tienen la oportunidad de apreciar.

El vocero indicó que se trata de un inmueble de la primera mitad del Siglo XVII cuya construcción es incluso anterior a la construcción de la Catedral, y se pide que se dé la verdadera dimensión a este hecho, y que no vuelva a ocurrir un atentado de este tipo.

INAH evaluará daños

Al ser un inmueble histórico y propiedad federal bajo resguardo de la iglesia católica, será el Instituto Nacional de Antropología e Historia el que evalúe los daños causados al portón, además de determinar la manera en que será reparado.

CIUDAD

Declara Cabildo como “utilidad pública” los campos deportivos del Seminario

Durante la trigésima sexta Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó con 19 votos a favor, la siguiente administración podrá realizar un proyecto integral en estos seis mil metros cuadrados en beneficio de la población.

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

En sesión ordinaria de Cabildo, los regidores aprobaron con 19 votos a favor y seis en contra —Enrique Guevara, Augusta Díaz de Rivera, Luz Rosillo Martínez, Jacobo Ordaz Moreno, Carolina Morales del PAN y Silvia Tanus Osorio del PRI— declarar de utilidad pública seis mil 98.3 metros de la Colonia Vicente Guerrero para la construcción de los campos deportivos del “Seminario”.

El área se encuentra en la calle independencia en la colonia Vicente Guerrero, desde hace 14 años los vecinos han solicitado la protección del Ayuntamiento que hoy es realidad.

La regidora del G5, Rosa Márquez Cabrera indicó que las zonas del sur de la metrópoli carecen de lugares para que sus pobladores realicen ejercicio y de esparcimiento, que cubrirá esta nueva zona que estará custodiada por la autoridad municipal.

“Por fin después de muchos años, vecinas y vecinos, más de 14 años que han cuidado y protegido, hoy se cumple el mandato que era lo fundamental la expropiación y ampliación para un club deportivo y tengan sano esparcimiento”, dijo Márquez Cabrera.

Ahora, puntualizó, la siguiente administración podrá realizar un proyecto integral en estos seis mil metros cuadrados en beneficio de la población.

El Síndico, Gonzalo Castillo Pérez, precisó que el predio será heredado a la ciudadanía para el esparcimiento porque el espacio podrá ser ocupado por los vecinos de diversas colonias aledañas.

Advirtió que con esta acción el Ayuntamiento termina con los abusos de constructoras de fraccionamientos que lo único que hacían era perjudicar a los ciudadanos que desde hace años buscaban un espacio para hacer ejercicio.

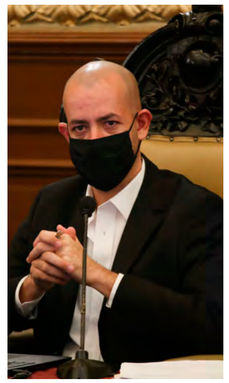

“Lo que heredamos a la sociedad es un beneficio, les heredamos la posibilidad de tener esos campos que durante muchos años fueron en abuso de construcciones de fraccionamientos que lo único que hicieron fue perjudicar”.

Puebla se convierte en la segunda ciudad a nivel nacional, sólo después de Morelia, en comenzar con gestiones de formalización para este sector.

Como parte de los temas abordados en esta plenaria, también se aprobaron los Estados de Situación Financiera y de Actividades, así como el Reporte de Obras, Acciones, y Adquisiciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, con corte al mes de agosto, documentos que avalan la estabilidad y saneamiento financiero que se hereda al próximo trienio.

Puebla disminuye el uso del automóvil

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indica que en el último lustro en la metrópoli el uso del vehículo disminuyó, al pasar del 2015 con 578 mil a 533 mil durante el 2020.

José Antonio Machado
Fotos ***Agencia Enfoque***

En el marco del Día Mundial Sin Auto, en Puebla capital, la reciente entrega del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indica que en el último lustro en la metrópoli el uso del vehículo disminuyó, al pasar del 2015 con 578 mil a 533 mil durante el 2020.

Bajo ese panorama, el responsable de la Secretaría de Movilidad, Jorge Eduardo Covián Carrizales, valoró la iniciativa de algunos conductores, al calificar la información como solidaria y alentadora.

Además, advirtió que otro medio de circulación que ha cobrado gran relevancia en las últimas dos décadas, es la motocicleta con el uso superior de 16 mil 675 unidades en la Angelópolis.

Subrayó que los ciudadanos del principal municipio de Puebla afortunadamente ya están cambiando su modo de pensar para transportarse como se observa en el uso de bicicletas, derivado de la inversión del Ayuntamiento de Puebla en la construcción de infraestructura para la circulación de unidades no contaminantes.

“Estas cifras alentadoras no son del ayuntamiento, sino son del censo del Inegi que se levantó casa por casa y que nos llevan hacer una reflexión y a no quitar el dedo del renglón a partir de ahora y en adelante”.

Precisó que la metrópoli cuenta con características muy claras, al ser un municipio prácticamente plano, pero que además no tiene más de 20 kilómetros de distancia entre sus partes más alejadas.

Refrendó que Puebla está en esta nueva cultura de transporte como se nota al sumar más de 30 kilómetros de ciclovías cuando todo mundo en la aldea poblana pensaba que los ciclistas no las tomarían en cuenta.

Recordó que los poblanos realizan 67 mil 88 viajes diarios en bicicleta, además conforme a una de sus encuestas el 72 por ciento de los ciudadanos usa las bicicletas diariamente, el 16 por ciento viaja tres veces a la semana y el 12 por ciento restante las usa esporádicamente.

CUDAD

Inicia alcaldía sincronización de 22 semáforos en Puebla

El titular de Movilidad Municipal, Eduardo Covián, destacó que la inversión fue de un millón 890 mil 800 pesos, con lo que se espera que se eficiente la movilidad en Puebla.

José Antonio Machado
Fotos ***Agencia Enfoque***

Al presentar el proyecto de Sincronización de la Red Semafórica en los principales 22 puntos de intersección críticos de Puebla, Jorge Eduardo Covián Carrizales reveló que la inversión para eficientar los tiempos de los ciudadanos de a pie y automovilistas es de un millón 890 mil 800 pesos.

Intolerancia Diario publicó el viernes 17 de septiembre, que antes del viernes 15 de octubre estarán sincronizados los semáforos de 40 cruceros vehiculares esenciales del territorio municipal para mejorar los tiempos de traslado de los ciudadanos a sus centros laborales, de estudio, hogares o esparcimiento. Este miércoles 22, el responsable de la Secretaría de Movilidad, priorizó que el Ayuntamiento compró nuevos controladores semafóricos que ya se instalaron en diferentes zonas de la Angelópolis.

En Bulevar Norte, La Pedrera, Chedraui, 26 Poniente y 36 Poniente, Avenida 15 de Mayo, 14 y 18 Poniente, Diagonal de la 10 Poniente y bulevar Hermanos Serdán, son los primeros puntos donde se notará la sincronía de semáforos.

Además, están en la Diagonal Defensores de la República, la 2, 4 y 8 Poniente, prolongación Avenida Reforma con la 37 Norte, calle Guadalupe, San Martín Texmelucan, 55 Norte, Avenida Hidalgo, 3 Sur, Avenida La Gloria y 69 Sur.

La nueva red también cubre el Circuito Juan Pablo II y Bulevar Atlixco.

A DETALLE

Covián Carrizales, insistió que, con la disminución de tiempos de recorridos, existe menos contaminación por la disminución del consumo de gasolinas y otros energéticos y se regulariza el tiempo del transporte público e incidentes de tránsito.

Covián Carrizales, insistió que con este tipo de programas se eficientará la sincronía de los semáforos a través del Sistema SIGA, con la disminución de tiempos de recorridos, atrasos a puntos de arribo, asimismo existe menos contaminación por la disminución del consumo de gasolinas y otros energéticos, se regulariza el tiempo del transporte público e incidentes de tránsito.

Dijo que, con esta estrategia de sincronización, en estos casi tres años de la administración morenista, se intervinieron 66 intersecciones básicas de la columna vertebral de tránsito de la Angelópolis.

Reveló que esta señal o sistema SIGA, seguramente se extenderá a otros cruceros más y, cada uno de ellos, estará conectado al Centro de Emergencia y Respuesta Inmediata a través del novedoso sistema de sincronización.

Explicó que las bondades de SIGA se extienden al manejo a distancia para agilizar la movilidad conforme al monitoreo vehicular para dar fluidez a la movilidad vehicular y peatonal, que como siempre el ciudadano de a pie estará en primer término.

La nueva etapa de la circulación incidirá, recapituló, en los cruceros más conflictivos del municipio para dar esa vitalidad a la población en 40 zonas conflictivas en el tema vial.

"Son avenidas donde tenemos semáforos que se pueden conectar al sistema SIGA lo cual es benéfico para la ciudad en materia de movilidad".

El secretario de Movilidad dijo que esas 40 intersecciones de cruceros se sumarán a las 46 que ya han sido implementadas a lo largo de la administración.

ESPECTÁCULOS

Diego Luna será anfitrión y estará a cargo de la cocina en *Pan y Circo*

La segunda temporada de la serie, se podrá ver a partir del ocho de octubre a través de Amazon Prime Video en más de 240 países y territorios.

Claudia Cisneros

Todo listo para que se pueda disfrutar la segunda temporada de la serie *Pan y Circo* a cargo de su anfitrión el actor, productor y director Diego Luna quien está vez también estará a cargo de la cocina. La segunda temporada de la serie, se podrá ver a partir del ocho de octubre a través de Amazon Prime Video en más de 240 países y territorios, donde se destaca que habrá varios cambios.

Recordando

La primera temporada de *Pan y Circo*, se estrenó un siete de agosto del 2020 también por Amazon Prime Video, contó con 38 invitados a las cenas y 6 chefs que alimentaron la conversación y la mesa durante los episodios. Algunos de estos invitados fueron: Gael García Bernal; la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México; el expresidente de Colombia, Juan Manuel Santos; la actriz Ana de la Reguera; el músico y activista Rubén Albarrán; la cantante Li Saumet; la soprano mixe María Reyna; la activista del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales, Odilia Romero, la ambientalista Julia Carabias, el político Miguel Ángel Osorio Chong.

En cuanto a los chefs estuvieron: Enrique Olvera (Pujol), Elena Reygadas (Rosetta), Alexander Suastegui (chef itinerante), Javier Plascencia (Animalón), Jair Téllez (Merotoro) y Alejandra Barbabosa (Recaudo). Los temas de la serie incluyeron La violencia de género; el cambio climático; la despenalización del aborto; el racismo e identidad; la legalización de las drogas; la migración y COVID-19, este último, un episodio remoto que se grabó durante el confinamiento y con diferentes entrevistas virtuales.

De la segunda temporada y los cambios

Diego Luna regresa a la mesa de *Pan y Circo* en esta segunda temporada, el primer especial de la serie ganadora de dos premios Daytime Emmy estrenará el 8 de octubre, donde una vez más Amazon Prime Video y La Corriente del Golfo, casa productora de Diego Luna y Gael García Bernal, se preparan para el primero de cuatro especiales de *Pan y Circo*, en los que se retoma el ritual de la comida como espacio para el diálogo sobre distintos puntos de vista.

EL DATO

Pan y Circo es una serie creada por Diego Luna y producida por La Corriente del Golfo. En 2021 la serie fue reconocida con los premios Daytime Emmy a Mejor Programa de Entretenimiento en español y Talento Destacado en un Programa Diurno en español, para Diego Luna.

En esta segunda temporada, la Ciudad de México y Nueva York serán los escenarios donde se pondrá la mesa para los especiales de Pan y Circo y los episodios serán especiales por lo que se irán estrenando a lo largo del año. En cada especial, Luna será el encargado de cocinar y ser el anfitrión de estas conversaciones sobre temas fundamentales para la sociedad, con invitados que representan distintas posturas. Las conversaciones estarán acompañadas de los procesos y espacios que acompañan a una comida.

El primer especial es *Acceso a la Salud* y cuestiona cómo la pandemia es sólo un problema más que vino a sobrecargar un sistema de salud deficiente, evidenciando sus carencias. Se pone sobre la mesa qué ha hecho México y la región en general para salvar vidas, las políticas de vacunación, la participación que tuvo la sociedad civil; cuáles son las acciones que necesitaría tomar el gobierno para adaptarse a las necesidades culturales, sociales y genéticas de la población y dónde está el límite de lo público y lo privado.

Este especial de *Acceso a la Salud*, se estrenará el 8 de octubre en Prime Video y contará con la participación del Doctor Julio Frenk Mora, presidente de la Universidad de Miami; el activista, consultor e investigador Ricardo Baruch; la politóloga, investigadora y profesora Laura Flamand, coordinadora la Red de Estudios sobre Desigualdades del Colegio de México y el Maestro en Derecho Zoé Robledo, director del Instituto Mexicano del Seguro Social. A la conversación se sumarán las participaciones el Doctor Juan Ramón de la Fuente, Embajador de México ante la ONU; la profesora y vacunóloga Sarah Gilbert, creadora de la vacuna Oxford-AstraZeneca; y la médica tradicional María de Jesús Patricio Martínez (Marichuy), vocera del Concejo Indígena de Gobierno.

El segundo especial abordará el tema de la crisis de la democracia y estará disponible en Prime Video a partir del 26 de noviembre. El tercer especial se enfocará en la experiencia migrante, mientras que el último tendrá como tópico principal las protestas ciudadanas; estos dos últimos se grabarán en Nueva York y estarán disponibles en 2022 para todos los miembros Prime.

Entre las novedades, se encuentra, que la filmación de estos especiales La Corriente del Golfo incorporó a un "greener" de Rutas y Raíces, especialista responsable de crear conciencia y guiar la transición hacia mejores prácticas sociales y ambientales, dentro y fuera del set. Las acciones realizadas se enfocaron en la reducción de residuos generados y manejo adecuado de los mismos, al buscar revalorizarlos. Con este tipo de acciones en el proyecto, se evitó la emisión de 609.48 kg de CO2 a la atmósfera.

Por un infarto muere adulto en situación de calle en México 68

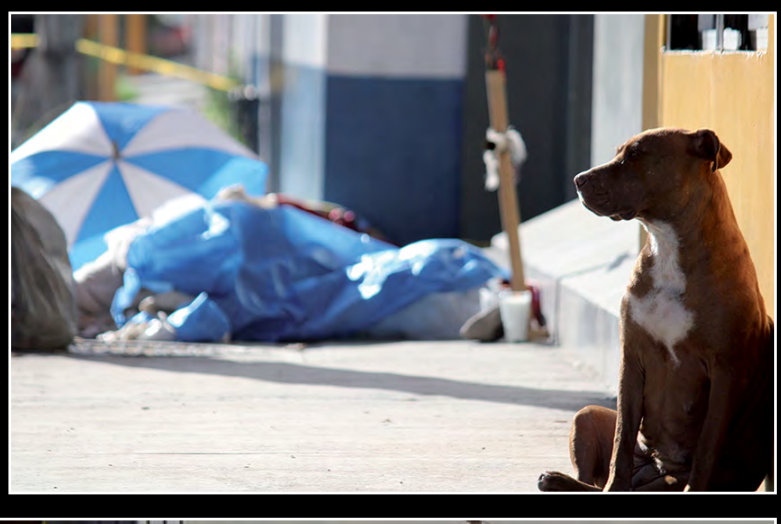

Antonio Rivas
Fotos ***Agencia Enfoque / Esimagen***

Un hombre en situación de calle murió a consecuencia de un infarto, afuera de una tienda de conveniencia en la colonia México 68, de la ciudad de Puebla.

La mañana de este miércoles, ciudadanos reportaron que sobre la banqueta de un establecimiento que se ubica en la calle Béisbol y el Carril de La Rosa, se encontraba un hombre al parecer sin vida.

Paramédicos del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA) realizaron la valoración correspondiente con la que corroboraron que el hombre había fallecido.

El occiso de aproximadamente 70 años, se reunía con otras personas a ingerir bebidas alcohólicas en el estacionamiento del Oxxo y donde también pasan la noche junto con sus mascotas.

De manera extraoficial se dio a conocer que el hombre respondía al nombre de Fernando alias "El Abuelo", Policías Municipales cerraron el paso vehicular y peatonal en la calle del hecho.

Dos trabajadores sufren caída al pintar una iglesia, uno fallece

Antonio Rivas
Fotos ***Antonio Rivas***

Dos trabajadores se encontraban en el atrio de la iglesia de la Santa Cruz, que se ubica en la calle Pino y la avenida 25 Poniente, realizando trabajos de pintura. Para ello, colocaron un andamio con el que subieron para pintar y, repentinamente, sufrieron una caída de aproximadamente ocho metros de altura.

Ambos cayeron al piso sufriendo heridas de consideración. En el lugar murió uno de 33 años, mientras que el otro de 45 años, fue atendido y trasladado por los paramédicos a un hospital.

Recuperan mercancía robada a una empresa de Tlaxcala

En acciones coordinadas con el sector empresarial, agentes de la Policía Estatal recuperaron mercancía robada a una empresa en el estado de Tlaxcala, que fue escondida en un domicilio de este municipio. Debido a que los artículos tenían un rastreador GPS los agentes llegaron hasta el fraccionamiento “Las Cumbres 4”, ahí encontraron una camioneta estacionada en la que estaba el botín. La unidad fue asegurada y puesta a disposición de las autoridades ministeriales.